N°251-2023

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N°251-2023

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veinte de junio del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores propietarios: Jonathan Arce Moya, quien preside, Marco Arias Samudio, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabi Fauaz y Sonia Marcela Torres Céspedes. Los señores regidores suplentes: Gretel Quesada Moya, Jose Ignacio Jiménez González, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, Pedro Villalobos Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; Vinicio Alvarez Morales del distrito del Carmen; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito de Quebradilla Francela Molina Rojas. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la asesora legal Shirley Sánchez Garita y la Secretaría del Concejo Guisella Zúñiga Hernández ----------

---

Doña Beleida Madriz señala: Señor presidente. Le solicito un receso de hasta por 10 minutos por favor. – El presidente Arce Moya manifiesta: Se decreta un receso de hasta por 3 minutos. – Se entra en receso de hasta por 3 minutos. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión y concede la palabra a la señora Beleida Madriz quien manifiesta: Don Jonathan yo quisiera preguntarle, porque es mi obligación consultarle, si usted va a servir hoy como presidente, sabiendo que existen muchísimas dudas de si este directorio fue conformado de manera legal. Entonces, si usted quiere, me contesta si no quiere, pues no me contesta, como lo ha venido haciendo en las últimas sesiones, pero repito, es mi obligación preguntarle. – El presidente Arce Moya indica: Bueno, quiero darle respuesta a doña Beleida y a este Concejo Municipal que ante la inquietud planteada por usted, conversé con don Wilbert Quesada el cual tiene ya el acuerdo del Concejo Municipal y le manda a decir que cuando tenga el dictamen y la respuesta legal lo hará llegar a este Concejo Municipal. – Don Alfonso Víquez pregunta: Sí, nada más para que nos confirme a todos,¿ usted va a presidir esta sesión? – El presidente Arce Moya responde: Sí, señor. – Don Alfonso Víquez señala: Que se consigne por favor en el acta que don Jonathan, a pesar de las advertencias de que está ilegalmente nombrado en ese puesto, se ampara en un supuesto dictamen de un abogado para decir que va a seguir presidiendo la sesión. Pareciera que ya le adelantaron a don Jonathan el contenido del dictamen para que se atreva a actuar de esa forma, pero nada más que se consiga el acta. Gracias. – El presidente Arce Moya indica: Don Alfonso, son atrevidas sus palabras en lo que está diciendo. El abogado don Wilbert es muy profesional y él no ha adelantado ningún criterio. Simplemente me dice que él tiene para estudio la notificación del Concejo Municipal; entonces deje de ser tan atrevido en comentarios que no vienen al caso. – Don Alfonso Víquez señala: ¿Me permite? – El presidente Arce Moya dice: Lectura y aprobación… - Don Alfonso Víquez manifiesta: Señor presidente, le pedí la palabra ¿o me lo va a negar? – El presidente Arce Moya responde: ¡Hable! – Don Alfonso Víquez dice: Bueno, esa no es forma de dirigirse a un regidor. No

se enoje don Jonathan, eso es malo, más en estas épocas. Pues en realidad usted es el que está insinuando que va a seguir presidiendo porque ya hay un dictamen supuestamente (entendí yo) que lo ampara. Lo temerario no es lo que yo digo, lo temerario es presidir un Concejo Municipal ilegalmente nombrado, que se consigne, por favor. Gracias. ----------

ARTÍCULO 1º. –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

. – El presidente Arce Moya manifiesta: Ya que la secretaria, lamentablemente, tuvo la omisión de incluir en el orden del día el acta 249-2023 pero sí fue enviada al Concejo Municipal y ya algunos regidores hicieron las observaciones, la estoy la estoy incluyendo en lectura y aprobación. – Don Alfonso Víquez pregunta: Pero perdón, ¿cuál acta estamos conociendo? – El presidente Arce Moya responde: Estoy haciendo la aclaración de que, ante una omisión de parte de la Secretaría, se está incluyendo en el orden del día el acta 249-2023 que conocieron ya los miembros del Concejo Municipal. – Don Alfonso Víquez señala: Bueno, dejar constancia de que esta acta no está consigna en el orden del día. Ni en la actualización ni en ningún momento se modificó el orden para conocerla. Nada más dejar constancia de eso. Y decir que yo le hice una observación a doña Gisela de que no se consignaban las manifestaciones que se hicieron respecto a la discusión de lo que no es con respecto a varios asuntos de la Auditoría. Sin embargo, en el acuerdo que se tomó, únicamente dice: “devolverlo a la auditoría”. Y ese acuerdo tal como está, si lo planteamos, si lo aprobamos así, pareciera que lo que está haciendo el Concejo es rechazar simplemente el documento. Pero no dice para qué se devuelve o en qué condiciones y con qué finalidad se le devuelve a la Auditoría y eso sí se discutió y consta en la grabación y consta en el video. Entonces yo creo que lo que debería decir es que: Se devuelve a la Auditoría para que aclare el procedimiento, que fue lo que se dijo, y para que le indique este Concejo si se trata de asuntos que son independientes o si es un asunto secuencial o si alguno de los elementos o de las opciones que ahí se identificaron, tienen relación con nosotros. Porque el acuerdo así como está si lo recibe la Auditoria

no va a saber qué hacer. Entonces yo creo que es conveniente que se aclare para efectos de responsabilidad de este Concejo Municipal. – El presidente Arce Moya señala: Ya doña Gissella hará constar en actas las observaciones. – Doña Andrea Guzmán indica: Gracias, señor presidente. Yo tengo unas apreciaciones con respecto al acta 249. En el artículo 2, la primera propuesta fue dispensa con 7 votos afirmativos y por el fondo cuatro votos afirmativos. La firmeza dice… no tiene las intervenciones escritas. Luego en el artículo 3 la dispensa fue con 7 votos afirmativos, no fue unánime. En el artículo 4 la votación fue con 7 votos, y no unánime. En el artículo 12, la segunda intervención, mi persona hace mención del nombre de don Alfonso. La votación fue por el fondo de 5 votos afirmativos, no unánime. En el artículo 17, la dispensa fue con 7 votos afirmativos, no unánime. Esas serían mis observaciones con respecto al acta 249. Muchas gracias. – El presidente Arce Moya señala: Se hará constar en actas las observaciones y la Secretaría tomará nota. En votación el acta 249-2023. – Doña Andrea Guzmán manifiesta: Gracias, don Jonathan. Yo creo que fue como un error material, nada más que no incluyera el acta 249 en el orden del día, porque esta fue conocida con varios días de anterioridad, pero sí quisiera que doña Shirley nada más nos confirme que no hay ningún problema en aprobarla ahorita. Gracias. – El presidente Arce Moya indica: Vamos a hacer la alteración del orden del día para incluir el acta 249-2023 que fue conocida por este Concejo Municipal mediante correo y se le hicieron observaciones a la misma, pero por una omisión no se incluyó en el orden del día. – Don David Mitta manifiesta: Gracias, señor presidente. Yo quisiera incluir en esa alteración del orden del día 1 minuto de silencio por la muerte de don Manuel Solano. – El presidente Arce Moya señala: Sí, ya ahorita lo hacemos. En votación la alteración del orden del día para incluir el acta 249-2023. – Don Alfonso Víquez indica: De previo, don Jonathan. Nada más para dejar constancia que, según la asesoría de doña Shirley, que no la escuchamos, no se pueden incluir asuntos en el orden del día, aunque la secretaria los haya emitido por un error material. Entonces, para que no vaya

a pasar en algún momento que a última hora digan: Mire, esto sí estaba pero resulta que no estaba en el orden del día. Ya aquí hay un documento con un contenido terriblemente importante que nos había mandado la asesora legal y que expresamente se dijo: “ esto no está en el orden del día, no podemos conocerlo” Entonces para que quede claro el presidente y no vaya a ocurrir que después haya alguna omisión de la presidencia o de la Secretaría y se pretenda alterar el orden del día, sin previo acuerdo de Concejo Municipal, una vez que ya está instalado. Gracias. – El presidente Arce Moya continúa: En votación la alteración del orden del día para conocer el acta 249-2023. Doña Shirley, me hace el favor y les responde a los compañeros, por favor. – Doña Shirley Sánchez indica: Gracias. Una vez que el orden del día se confecciona y se ubica en las curules o se les notifica como el orden que se va a conocer, solo puede ser alterado mediante moción que sea apoyada por una mayoría de los regidores. Debido a que esta acta contiene asuntos que quedan firmes a partir de su aprobación, es mejor blindar el procedimiento haciendo el trámite de la alteración del orden del día para agregarla como corresponde. Ustedes ya conocían el acta porque sí se había socializado, entonces no hay problema en ese aspecto. Gracias. – El presidente Arce Moya solicita una alteración del orden del día para incluir y conocer el acta 249-2023, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, alterar del orden del día. ----------**

ARTÍCULO 2º. -APROBACIÓN DEL ACTA 249-2023. ----------

Doña Andrea Guzmán indica: Nada más que se consignen las observaciones que ya previamente había hecho. Muchas gracias. – El presidente Arce Moya indica: Se hará costar las apreciaciones previamente establecidas por cada regidor en esta acta. - El presidente Arce Moya somete a discusión la

aprobación del acta 249-2023; suficientemente discutido; se somete a votación el acta N°249-2023; **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba el acta 249-2023.**

ARTÍCULO 3º. -APROBACIÓN DEL ACTA 250-2023. ----------

El presidente Arce Moya manifiesta: En discusión el acta, 250-2023. – Doña Andrea Guzmán indica: Gracias, señor presidente. La verdad es que con esa acta quedé a la mitad, estaba un poco extensa y no me dio tiempo de terminar de leerla, pero hago las observaciones hasta donde llegué: En el artículo 5, el voto negativo fue de doña Beleida, no de don Alfonso, doña Sonia votó positivo a la toma de nota y la anotaron como que votó negativo. Luego en el artículo 9, la dispensa fue de manera unánime y escribieron 7 votos afirmativos. En el artículo 12 la votación por el fondo fue unánime y en el artículo 13 la votación de la dispensa de trámite por el fondo fue unánime y no de 7. Gracias. – El presidente Arce Moya señala: ¿Ninguna observación adicional?. - El presidente Arce Moya somete a discusión la aprobación del acta 250-2023; suficientemente discutido; se somete a votación el acta N°250-2023; **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez y Guzmán Castillo, se aprueba el acta 250-2023. –** Doña Andrea Guzmán apunta: Yo quisiera justificar mi voto negativo al acta 250-2023 en virtud de que no tuve tiempo de terminar de revisarla y con la revisión parcial que hice, pude encontrar algunas observaciones. Gracias. ----------

ARTÍCULO 4º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

La presidencia propone una alteración del orden del día como primer punto para guardar 1 minuto de silencio por el ciudadano cartaginés Manuel Solano redondo, periodista deportivo de nuestra ciudad natal, entrenador de la disciplina de atletismo y parte del equipo de trabajo de los juegos nacionales,

tetracampeones históricos de Cartago y como segundo punto para juramentar al señor Dagoberto Quirós que está presente, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Cooperosales. - El presidente Arce Moya solicita una alteración del orden del día para para realizar un minuto de silencio y realizar un acto de juramentación, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se altera del orden del día.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba la firmeza ----------**

ARTÍCULO 5º. -CONDOLENCIAS. ----------

El presidente Arce Moya procede a realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Manuel Solano Redondo. – Don David Mitta manifiesta: Gracias, señor presidente. Para referirme a don Manuel. Yo creo que Cartago ha perdido a un gran ciudadano. Entrenador de atletismo por muchos años, periodista de gran trayectoria, un gran amigo, un gran consejero siempre preocupado por los demás. Quiero también enviarle las condolencias a don Luis Solano, que se encuentra aquí presente y a toda su familia. Gracias presidente. – Don Vinicio Álvarez señala: Sí, buenas noches a todos y todas. De verdad que como lo dice don David Mitta, es una pérdida muy grande. Don Manuel Solano fue mi entrenador durante muchísimos años. Fue quien me hizo campeón nacional y campeón centroamericano en la disciplina del atletismo. Una gran persona sin duda; el polémico en sus comentarios bastante atinados en algunos en algunos momentos a quien verdaderamente seguía el deporte de la mano. Yo creo que es una pérdida muy grande. Igualmente, externo mis

condolencias a su hermano acá presente que también fue un pilar en mi educación y en mi desarrollo como profesional. Y agradeciéndole siempre infinitamente y que esté gozando de ese descanso eterno. Muchas gracias por brindarle este homenaje porque fue una gran persona y una personalidad de nuestro querido deporte en Cartago. – Don Alfonso Víquez agrega: No puedo dejar pasar la ocasión de decir que es una triste coincidencia que don Luis hoy nos acompañe. Yo conocí a Manuel Solano y conozco a muchos de los miembros, de su familia, a don Roy, a don Luis, a don Mauricio y a otras personas de la familia Solano Redondo. Manuel era de las personas que no pasaban desapercibidas por una razón o por otra Había gente que lo quería mucho, había gente que posiblemente lo antagonizada también, pero era parte de lo que a él le gustaba. Era muy divertido discutir con Manuel porque tenía una posición y siempre la defendía. Efectivamente, pues se pierde una persona notable de Cartago y yo quiero hacerle llegar las condolencias a la familia y desear para el alma de Manuel la paz eterna. Los que somos creyentes pensamos que hay algo más allá y ojalá que «Manolito» esté gozando y haciendo comentarios en las canchas del cielo. Gracias. – Don Marvin Villegas señala: Buenas noches. Unirme a todos los saludos y las condolencias. Don Luis, un placer saludarlo. Don Luis, al igual que su hermano también formaron parte de (valga la redundancia) nuestra formación cuando éramos chiquillos y hablo por mis dos hermanos y por mí, que estuvimos en juegos nacionales y compartimos muchísimo con ellos; así que mi respeto para usted, para su familia. Para Manuel, que sabemos que está allá arriba creando polémica, pero de verdad que la semilla que ustedes han dejado en nosotros trataremos de pasarla a nuestros hijos. Y eso hay que reconocérselo a usted y a su familia don Luis y por supuesto a Manuel, que también conocí por muchísimos años. Muchísimas gracias. – El presidente Arce Moya indica: Bueno, yo nada más quiero decirle aquí a don Luis que este Concejo Municipal le brinda el mayor pésame por la ausencia de Manuel. De parte de mi familia, muy allegados a ustedes, yo me crie con Manuel y con Luis en La Puebla cuando Luis Solano

tenía la Escuela Laboratorio y Manuel y el equipo de atletismo. Probé en los dos y al final me quedé pateando la bola con Luis. Hablar de Manuel Solano es ampliarse en un montón de temas y una de las cosas que yo quiero mencionar aquí es que, en los días difíciles, don Manuel tuvo la oportunidad de ir a saludar a mi mamá; son primos hermanos por parte de los Solano y aquí a don Mario Redondo por parte de los Redondo, que es primo hermano también. Quisiera hacer extensiva a toda la familia. Don Luis yo sé que usted se siente muy orgulloso del hermano que tenía y la calidad de familia de la cual vienen todos ustedes. – El presidente Arce Moya procede a realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Manuel Solano Redondo. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la familia doliente. ----------

ARTÍCULO 6º. -JURAMENTACIONES. ----------

El presiente procede a realizar el acto de juramentación del señor **Dagoberto Quirós Flores cédula 603370934, como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Cooperosales, para el periodo de ley vigente que finaliza el 06 de marzo del 2026.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Laura Pereira Pereira directora del Centro Educativo Cooperosales al correo electrónico esc.cooperosales@mep-go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Dirección Regional Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 7º. -AUDIENCIA AL SEÑOR JOSÉ GERARDO SAÉNZ FUENTES Y LA COMISIÓN DEPORTIVA CONSTITUIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.

El presidente Arce Moya señala: Vamos a dar un receso de hasta por 3 minutos para ubicar a don Manuel y compañeros para la audiencia que tienen ellos. – Se entra en receso de hasta por 3 minutos. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión y manifiesta: Tenemos en audiencia al señor José Gerardo Saenz Fuentes y la Comisión Deportiva constituida por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. En este acto hacemos constar que vienen tres representantes de la Comisión: don Carlos Quirós, don Luis

Solano y don Guillermo Román. Por reglamento don Luis y don Guillermo, damos un tiempo prudencial para que ustedes hagan la exposición. Después, los compañeros del Concejo Municipal harán algunas preguntas puntuales, para que ustedes tomen nota y después se le da respuesta a cada una. – Don David Mitta pregunta: Presidente, de previo. El primer punto dice: Audiencia José Gerardo Sáenz fuentes y la Comisión Deportiva. Quisiera preguntar ¿qué pasó con el señor expresidente del Comité de Deportes? – El presidente Arce Moya responde: La Secretaría hizo el envío del correo y no vino. Es lo que podemos decir. Para que sepa ahí está la convocatoria de la audiencia igual que como les llegó a ellos. – Doña Andrea Guzmán señala: Gracias, señor presidente. Como proponente de la moción, de la Secretaría me informaron que se trataron de comunicar con don José a través de correo electrónico y no recibieron respuesta y también a través de llamada telefónica y de la misma manera no recibieron respuesta. Gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: Perfecto. Don Luis tiene la palabra. – Don Luis Solano manifiesta: Buenas noches, señor presidente, don Jonathan Arce, señor alcalde, don Mario Redondo, señores regidores y señores síndicos, amigos, conocidos y público en general. Para nosotros es un honor poder venir, gracias por la invitación; por este encuentro tan fraternal. Traemos un informe del diagnóstico que nosotros hicimos durante aproximadamente casi cuatro meses. Voy a permitirme decirles que don Guillermo Román, miembro de esta Comisión, va también a dar su parte del informe y yo voy a hacer la introducción. Sabemos automáticamente que el Concejo Municipal tiene muchos asuntos que ver pero vamos a hacer lo más concreto posible. Sin embargo, nosotros visitamos también al alcalde, don Mario Redondo y le entregamos también el informe de labores. Voy a leer lo más rápido posible, ustedes saben cómo es. Esta es una nota que nosotros entregamos a los señores del Concejo Municipal con copia al licenciado Mario Redondo Poveda, alcalde municipal, que dice: Estimados señores. En concordancia con lo informado el 6 de enero del 2023 a este honorable Concejo Municipal, nota enviada por el señor José Gerardo Sánchez

Fuentes, presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal en la que manifiesta… Ustedes, los señores regidores tienen una carpeta donde está el documento total; una síntesis, porque el documento total tiene 144 páginas. Me voy a brincar me algunas partes porque la audiencia, pues tiene un límite de verdad, tiempo y hay que ser respetuoso en ese sentido. Me voy a brincar toda la parte de la negrita para que vean, y voy a hablar de que la Comisión Deportiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago realizó y presentó un informe final con el objetivo de constatar la labor realizada en el área deportiva y recreativa. Este informe contiene (que eso es lo de lo que vamos a hablar hoy) el diagnóstico y el proyecto de desarrollo deportivo y recreativo, que entre sus puntos incluye: Antecedentes de los Juegos Deportivos Nacionales, programas para el desarrollo deportivo de los diferentes deportes y actividades recreativas, descripción del proyecto y objetivo general y específicos, características, lineamientos, especificaciones y requerimientos. de los entrenadores para el desarrollo de los programas deportivos y recreativos. Eso significa el cartel de licitación. Después, en ese cartel de licitación están los perfiles requeridos para entrenadores y cuerpos técnicos, así como la descripción de las actividades a realizar (un perfil total) Inclusión de gráfica de medallas obtenidas (que Guillermo va a hablar así rápidamente) y el comportamiento de las posiciones finales en los Juegos Deportivos Nacionales de las últimas 5 ediciones. Adicionalmente, ante la solicitud expresa del directivo enlace con la Junta Directiva con nosotros, doña Isela Loaiza Mora, se nos solicita una propuesta de cartel de licitación para contratar los cuerpos técnicos encargados de las diferentes disciplinas deportivas. Además de los diferentes instructores para realizar las actividades físico-recreativas, para lo cual nos abocamos junto con 2 personas especialistas en contratación pública externa del personal de planta del Comité Cantonal a la preparación y confección de los respectivos carteles y la preparación de la documentación previa al proceso licitatorio. Documentación entregada desde el 6 de marzo para su revisión y posterior publicación en el en el SICOP, procedimiento que

desgraciadamente tropezó con infinidad de barreras que al día de hoy, fecha de renuncia, no se ha logrado hacer la publicación respectiva de lo que, de antemano nos indica un desfase en la contratación de entrenadores que eventualmente puede paralizar la actividad deportiva por varios meses. Primera publicación del cartel se hizo el 18 de mayo. Salió en los medios de comunicación. Es necesario aclarar que se solicitaron los informes de los entrenadores desde el mes de enero a la administración del Comité parte deportiva, director, subdirector deportivo y a la parte administrativa y hasta la fecha nunca nos fueron facilitados; información complementaria y sumamente importante para el diagnóstico realizado. Nosotros pedimos encarecidamente que en ningún momento nosotros queríamos participar del proceso de los últimos juegos nacionales; queríamos comenzar totalmente de 0 por una cuestión de respeto y cortesía para los empleados del Comité Cantonal, tanto la parte administrativa deportiva y proveeduría. Fuimos sumamente respetuosos en ese sentido, eso no lo dice, pero tengo que aclararlo. Al igual, sumamente importante para el diagnóstico realizado. O sea, nosotros ese insumo no lo tuvimos, por eso no viene esa información. Al igual, se encontrarán las actas de las reuniones de dicha Comisión Deportiva iniciando en la primera semana del mes de enero del 2023. Siguiendo con el orden del informe, incluimos unos anexos, los cuadros gráficos estadísticos, participación de la delegación deportiva de Cartago en los juegos nacionales en las etapas finales, como los reportes de medallas por disciplina deportiva. Eso nos lo brindó el ICODER, totalmente nos lo dio el ICODER. Cuadro de análisis de resultados del rendimiento por disciplina deportiva como participación del cantón en general Cartago. Además de exponer los contenidos que se mencionaron anteriormente, se redacta una serie de conclusiones y recomendaciones, según nuestro criterio, en el área deportiva y recreativa del Comité Cantonal de Deportes con la con el objetivo de analizar, concluir y recomendar basándonos en el diagnóstico de las áreas ya mencionadas, las cuales se detallarán luego de un pequeño resumen de diagnóstico del informe de gestión (que eso lo va a

ser el compañero Guillermo Román) La utilidad del informe es aportar; quiero destacar eso y disponer de una información necesaria para tenerla con facilidad para la toma de acciones adecuadas. Sabemos que el uso de la información expuesta en este informe es con el objetivo de buscar mejoramiento en lo deportivo y recreativo del entorno. Se presenta el resumen del informe y el diagnóstico seguidamente con Guillermo Román. – Don Guillermo Roldán manifiesta: Muy buenas noches, don Mario, don Jonathan, señores del Concejo. Realmente el documento, el informe del diagnóstico y el proyecto para el desarrollo deportivo de Cartago, como lo mencionó Luis, es un documento que consta de casi 144 páginas donde está incluido todo el diagnóstico, toda la propuesta de desarrollo deportivo que en una segunda parte está lo que nos solicitaron para el diseño del cartel. Obviamente, el cartel tiene que estar en concordancia con lo que se pretende en el desarrollo del deporte para Cartago para los próximos años. Lamentablemente, como lo podemos ver ahí en algunas de las hojitas que tenemos y lo ahora lo podemos mencionar, en la propuesta nuestra era iniciar con el replanteamiento desde el mes de marzo, finales de marzo para ver sinceramente si en unos 3 o 4 años podemos levantar un poquito el deporte de cartago. A los compañeros que se les facilitó el índice pueden ver (porque no podemos entrar en todo) todo lo que viene en el documento principal, la visión y la misión en que se trabajó; la justificación, las conclusiones y recomendaciones del proyecto de desarrollo deportivo. Vienen las actas de la Comisión vienen en sí el proyecto de desarrollo deportivo recreativo. O sea, estamos ampliando todo. Dentro de los cuales vienen las funciones del Comité, vienen los antecedentes (que eso lo pueden leer, es una paginita que tardarán 1 minuto leyéndolo) la presentación donde viene la evolución de Cartago, desde cuando empezamos en 1983 hasta los juegos pasados, pero se puede observar que es importantísimo la estrategia que montó Cartago en 1983, que se mantuvo durante muchísimos años. Algunos chiquillos, como se ve por allá en aquel tiempo, empezaron y hasta después de muchos años fueron campeones nacionales, fueron de juegos

nacionales; eso no es algo que sale de hoy para mañana. Mentira que si hacemos una escuela mañana y ponemos un cartel que diga reclutamos y todo, seis meses después vamos a tener muchachos. Pasarán años en muchos deportes, aunque en algunos deportes van por edades y hay un nivel parecido. Pero ahí pueden encontrar los antecedentes y viene un detalle muy interesante que vale la pena que usted lo observen y es que viene la estrategia que tenía Cartago hasta los juegos del 96, que fuimos campeones prácticamente todos los años, excepto 1 año. Y ese año que no fuimos campeones fue San Ramón. San Ramón nos ganó los juegos por 20 puntos. Pero en aquel tiempo San Ramón o el cantón sede, podía inscribir todos los deportes y todas las disciplinas. Nosotros usamos un ejemplo que pasaba el relevo de natación de 4 por 400 y Cartago, Belén y San José ya los muchachos se habían bañado y toda la cuestión y el octavo carril que sumaba puntos llegaba y ese fue el cantón que por ahí nos ganó. Posteriormente a eso Cartago no ganó los juegos de acá, ganó otro par de juegos y hasta ahí. San José replanteó su estrategia de desarrollo deportivo y también lo que nosotros nos quedamos porque seguimos con algo parecido; ahí lo pueden observar. Dentro del documento están los antecedentes, los programas en que vamos a desarrollar todos los entrenadores, todos los deportes y en una de las paginitas, en la página 34, por lo menos de referencia, vienen todos los deportes y vienen clases de natación, clases de spinning, ejercicios bailables que es de la parte de recreación y también, parece mentira, es algo que se había olvidado aquí en Cartago, la macro natación. O sea, hay que aprovechar. Muchas veces aquí hablamos del polideportivo y hablamos del Comité Cantonal y con el perdón de muchos, son dos cosas diferentes. Uno es el Comité Cantonal que es el encargado del desarrollo deportivo y otro es el polideportivo. Cartago fue campeón durante muchísimos años sin polideportivo. Haciendo un paréntesis, el otro día salió una fotografía que me hizo gracia, de los Diques, de un planché abandonado. ¡Ahí entrenaba el equipo de baloncesto de Cartago los domingos a las 6:00 de la mañana, porque a las 8:00 había que entregar el planché! Ok. Vienen los

programas, viene el objetivo general del proyecto, vienen los objetivos específicos, vienen las características y los lineamientos. Como mencionó Luis, también establecimos especificaciones y requerimientos de los entrenadores. Lo que se ha querido cambiar con la asesoría de don Carlos Quirós, profesor de educación física del San Luis Gonzaga; de la estrella del glorioso Club Sport Cartaginés, el profesor don Luis Solano; de don Jairo Monge, profesor de educación física del Tecnológico y de la experiencia de Marta Loría, fue establecer una serie de procedimientos y requisitos para entrenadores, donde lo plasmamos en el cartel que le presentamos a solicitud del mismo Comité Cantonal, que es el ajuste de todo el proyecto a la exigencia del cartel. Si vamos a comprar un carro, sabemos que tiene que ser así, queremos comprar un carro, entonces yo me voy a ver el rótulo que dice que el carro tiene que ser blanco o rojo. O sea, el cartel tiene que ir paralelo con eso. Ahora, vienen los requerimientos, vienen los perfiles requeridos para los entrenadores y cuerpos técnicos. Viene la propuesta de contratación administrativa. Aquí hay que aclarar varias cosas. A nosotros nos solicitaron la intervención, colaboración, yo personalmente le agradezco mucho y admiro el esfuerzo que puso doña Isela cuando ella, que era el contacto con la Junta directiva, empezamos a trabajar con lo del cartel; ella nos explicó los inconvenientes que había ahí. Extrañamente nosotros hicimos un trabajo que se pasó a las 3:00 de la mañana para que amaneciera en el Comité a las 8:00 de la mañana para que empezaran a trabajar. Nos reunimos con 2 personas como tantas que hay en Cartago que quieren colaborar pero que por X motivo no se acercan. Especialistas en contratación administrativa, le hicimos una propuesta y se replanteó todo, se revisó y duraron meses en que saliera un documento final. Si el Comité Cantonal, la parte administrativa sabía desde diciembre que vencían los contratos de los entrenadores, debió de haberse dado la decisión inicial, el estudio de mercado, etcétera, etcétera, etcétera. La sorpresa nuestra fue que el 6 de marzo nos dicen que la proveedora se fue 6 meses de permiso con goce de salario. Como dice le uno a chiquitos de la casa: ¿quieres salir a jugar?

Sale hasta que haya hecho la tarea. Eso no tiene nada de lógica. Para no alargar y dar paso a las consultas que ustedes quieran, viene una pequeña presentación que la pueden leer, vienen los antecedentes hasta los juegos del 2023; vienen las tablas de todos los deportes y en todos los deportes estamos incluyendo el baloncesto de ruedas, que el equipo que presentó Cartago se fue para otro cantón. Viene el béisbol, que en Cartago hay béisbol y no presentamos béisbol. Viene boccias, que es un deporte para las personas con problemas. Viene, boxeo, ciclismo, etcétera. Gimnasia, no puede ser posible que no presentáramos un solo atleta. Viene halterofilia, judo, karate. Paraatletismo, que participó un muchacho; paranatación; paratenis de mesa. Patinaje, que presentamos un atleta. Taekwondo. Tenis, que no presentamos un solo atleta y con 3 canchas en el polideportivo. Tenis de mesa, tenis de sillas de ruedas, triatlón, voleibol y los deportes que hablé ahí. Sí es interesante y no vamos a tardar 5 segundos en ver (aunque a mí, le soy sincero en una oportunidad, en una sesión de trabajo me dijeron que los gráficos y eso lo viéramos después, pero hay gráficos que hablan por sí solos) en la página 26 no podemos hablar realmente de evolución de medallas; se llama involución. Vemos la página 27, que se los agregue ahí, comportamiento por posiciones en finales, veníamos así y después de medio mantenernos en quinto o sexto lugar, señores, quedamos en onceavo lugar porque a 2 o 3 cantones les fallaron los números, si no, nos hubieran tirado más atrás. Viene lo más importante, que es la pirámide deportiva. La base de la pirámide es donde debemos trabajar más fuertemente. Que la recreación, la salud, la diversificación deportiva, la masificación y la promoción deportiva. A cargo los comités cantonales, la integración de los comités distritales y aquí les quiero agregar que antes de que nos retirábamos, ya teníamos planeado revivir los Juegos Deportivos Brumosos con los distritos, con la detección de talentos y ya el reglamento estaba listo. Viene el aporte del MEP y, obviamente, de la municipalidad. ¿Qué cubría eso? Actividades recreativas, escuelas recreativas, clubes recreativos, ferias de salud, actividades deportivas y recreativas en los distritos. Venía otra etapa,

que es donde empieza medio juegos nacionales que es la de competencia. Juegos nacionales, torneos nacionales. CODICADER que son los Juegos Centroamericanos Estudiantiles. Festivales deportivos, que le correspondían a las asociaciones. Viene el alto rendimiento, que le toca a las asociaciones y federaciones nacionales, Comité Olímpico Nacional e ICODER, que ahí tenemos que ser claros y no tenemos que ser egoístas, el alto rendimiento no le toca al Comité Cantonal. Hay que apoyarlo en instalaciones, en colaboración, en aportes, agarrarse un poquitito, que son las elecciones nacionales, torneos internacionales y luego viene la élite. Y en esto yo sí quiero que comprendan muy bien, que por ahí lo vamos a ver muy rápidamente, lo tienen ahí, usando una analogía, por decirlo de una manera y lo hemos vivido prácticamente nos todos nosotros, salvo los que hayan ido a estudiar a escuelas o colegios privados. La educación en Costa Rica es obligatoria, la debe facilitar el estado. ¿Estamos de acuerdo? Escuelas profesores, instalaciones, etcétera. Pero sin embargo, también tenemos que ser conscientes; los cuadernos, la merienda, el bolso, los zapatos y todo eso lo llevamos nosotros ¿Ok?, no todo nos lo da el Estado; que es lo mismo que pasa en el deporte. Viene aquí nada más porque en la calle se ha hablado (y es parte de la razón por la que nosotros nos hicimos a un lado) en la página 54 una parte de la recomendación para la contratación de entrenadores es romper un poquitito el esquema de lo que se venía dando. Hicimos una calificación donde el monto de la oferta es un 40%; la experiencia en el entrenamiento y preparación competitiva de un 15%; la experiencia en la enseñanza y formación deportiva es de un 10%; la experiencia en eventos y/o actividades en los comités cantonales es de un 15%; de la preparación académica formal para la enseñanza deportiva es de un 10%; la preparación no formal para la enseñanza deportiva es de un 10%. Ahí viene el sistema de evaluación, viene la fórmula, pero lo que yo quiero que ustedes vean en la página que sigue (eso nos lo facilitaron y lo agregamos aquí) lo que subió el Comité Cantonal. ¿Cómo? ¿por qué? y todo, no tenemos la respuesta, pero si pueden ver ahí, los elementos de evaluación dicen PYMES 15%.

Económicos, 10%. Precio 75%. Y viene ahí en el cuadro anterior, porque también es parte de lo que viene ahí, dentro de la propuesta que se le hizo al Comité Cantonal era que se acogiera, en vista de que se quería desarrollar un relanzamiento que era más de reclutamiento sabiendo que no se podía esperar mucho en los próximos juegos, sino era volumen, reclutar, formar y todo y seleccionar muchachos, se hicieran los contratos por 1 año. Y salieron prorrogables a 3 años. ¿Ok? El haberlo hecho por 1 año, por el monto y en eso me corrigen los más especialistas, nos permite entrar en un nivel donde se reducían los plazos del trámite y todo. Viene una ficha técnica (en la página 81, tiene el logito de la comisión) que es un ejemplo de la exigencia de todo lo que se les pedía a los entrenadores, que nos criticaron ¡porque era mucho! O sea, el trabajo era de 30 a 80 atletas, el Comité pone 20 atletas, para que vean. Viene un cuadro en el anexo II, para que ustedes vean el estudio que fue parte de todo lo que recolectamos, del comportamiento de 80 y resto de cantones 70 y resto cantones en los últimos 4 años. Pero lo más importante, es la última página, es una página para toma de decisiones, es un redireccionar los esfuerzos, financiamiento, apoyo y yo aquí esto, como diría los numeritos que salen aquí, hasta el doctor Halabí me podría ampliar y afirmar, esto es como cuando el doctor manda a hacerle a uno exámenes de sangre, de aquello, de aquello, aquello y ahí le llegan los resultados y en base a lo que le llega toma medidas. ¿Me equivoco doctor? Ok. Yo quiero que vean rápidamente y perdón si me excedo, don Jonathan, pero es que es importante para Cartago. Y estamos aquí porque nos da cólera ver cosas que no se hacen y nos llama la atención el interés de ustedes, de muchos de mejorar o de ver qué pasa, como decía don Marcos. Este rendimiento deportivo de Cartago vienen deporte por deporte. Vienen solo las medallas de oro, que es con lo que se da el lugar y toda la cuestión, pero ahí lo pueden ver, estamos en la columna número 11. Pero vean que interesante, obtuvimos 29 medallas de las cuales y lo pongo así porque hay que analizar, de los deportes que obtuvieron más de 2 medallas fueron 5 deportes. 5 deportes le dieron a Cartago el 86% de las medallas. Esos

5 deportes tenían una asignación presupuestaria solo de entrenadores, solo el monto del pago entrenadores. No incluye alimentación, no incluye competencia, no incluye transporte, no incluye arbitraje, solo lo que les dieron en formación. Yo les taché a todos el monto total porque esta información, como no la proporcionó el Comité y les soy honesto, en una reunión de la Comisión le preguntamos a doña Isela como miembro enlace, ¿cuánto es el presupuesto del Comité Cantonal para hacer alguna recomendación? y nos dijo: No lo tenemos. Le digo yo, ¿cómo es posible que ustedes que son los directores no sepan ni cuál es la disposición de lo que tienen o la expectativa? Nos respondió: La administración no nos ha facilitado eso. Pueden observar en la columna que dice 2022 lo asignado a cada deporte. Por ejemplo, que es importantísimo, Ajedrez colaboró con el 24% de las medallas y recibió un 3.72%. Pongo otro deporte ahí que pueden ver un 9.53% no aportó medallas y no llevó ni siquiera un atleta. Pueden ver por ahí otra el 8.60%, no aportó medallas de oro y llevó 32 atletas, que es bueno. Pero también veamos abajo, los que son menos de 2, que son datos interesantes, que es lo que sirve para tomar decisiones, sirve para ver qué vamos a hacer. Los que tuvieron menos de 2 medallas fueron 3 deportes, uno obtuvo 2 medallas y otro 1 y 1. 3 deportes con un 17% del presupuesto. Sin medallas de oro 10 deportes. Con un 42.29% de soporte. No clasificaron un 18. Quiere decir que casi un 60% del presupuesto asignado hay que ver si se replantea o no se replantea, dónde se apoya, a dónde se le mete un poquito más. Y por ahí pueden ver en las otras columnas dónde va. Ahora, en el resto de los cuadros vean qué interesante, nada más, qué interesante. El de la columna 5 arriba por deporte, para no mencionar el cantón, obtuvo 26 medallas en una sola disciplina en la que Cartago obtuvo 5. Pero si vemos la cantidad de medallas disputadas ¿cómo es posible que nosotros tengamos deportes donde dejamos de pellizcar medallas? Si vemos algunos cantones nos superaron por 1 o 2 deportes. Así es que esto es parte de todo lo que viene ahí y aparte de eso, como dice en el informe para finalizar y que don Luis ya cierre, hay una serie de anexos que permiten una mejor toma de decisión. Y

que esto pues, como en algún momento se presentó y todo y yo tengo que agregar nada más y se lo agradezco a una persona grandecilla como yo al que admiro, llegó un momento en que esto se murió y me dijo: don Guillermo, mire, yo los entiendo a ustedes. Llegamos con muy buenas intenciones pero lamentablemente como dicen esto es política, entonces las buenas intenciones, cuando es política, las cosas mueren y yo se lo agradezco esa persona. A pesar de que los 2 somos mayores, seguimos creyendo en hacer las cosas bien. Muchas gracias. – Don Luis Solano manifiesta: Voy a ser muy concreto porque yo sé la situación. Voy a hablar nada más de las conclusiones y las recomendaciones para ver si hay alguna consulta. Conclusiones: Luego de elaborar el presente informe nosotros, como Comisión, queremos indicar que existió en esta Comisión Deportiva de principio a fin un trabajo en equipo. O sea, nosotros siempre trabajamos en equipo con el Comité Cantonal de Deportes. No existe en ningún momento ningún enfrentamiento con el Comité Cantonal de Deportes, lo cual José Gerardo me nombró a mí como coordinador y yo busqué a Carlos Quirós, a Guillermo Román, Jairo Monge y busqué a Martha Loría y el enlace era doña Isela Loaiza Mora y siempre nos llevamos muy bien. Siempre privó el orden y las buenas intenciones para colaborar en el cumplimiento de la razón de ser de este proyecto. Se confeccionaron, se aprobaron y se enviaron los siguientes documentos durante las sesiones de la Comisión Deportiva: Diagnóstico, Proyecto para el desarrollo Deportivo y Recreativo 2023. El PAO 2023 nosotros se lo hicimos al Comité Cantonal en su totalidad, aprobado en sesión del Comité Cantonal. Propuesta de cartel de licitación para el contrato de cuerpos técnicos de las diferentes disciplinas del programa, que fue lo que habló Guillermo en un extracto, porque realmente es demasiada información, juegos nacionales y actividad física y recreativa. Recomendaciones: A pesar de todo, se considera que el cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones tuvo un alto porcentaje de éxito por parte de los miembros de la Comisión. Durante la realización del diagnóstico la participación de la delegación deportiva de los pasados Juegos Nacionales

2022-2023 realizados en la provincia de Alajuela, no recibimos los informes deportivos de la labor realizada del subdirector deportivo actual y de los señores entrenadores encargados de cada una de las disciplinas. De esta situación es testigo la señora Isela Loaiza Mora, vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. A causa de esto no se pudo cumplir con el apartado dentro del diagnóstico. Sí quiero aclarar que nos llegó la información de que los entrenadores entregaron toda la información al subdirector deportivo y la señora Isela Loaiza Mora, vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, le mandó una nota haciendo cumplir que tenían que entregarse a la Comisión Deportiva. Yo había establecido una metodología de trabajo dentro de la encuesta, que era primero recolectar la información, análisis de la información y proponer las soluciones a cumplir y no se pudo llevar a cabo eso. Los métodos de la recolección de la información, como lo he dicho en la elaboración del diagnóstico, fueron observación y el diálogo con una muestra pequeña de funcionarios del área operativa del polideportivo. Y así concluimos que existe un distanciamiento entre entrenadores y el área operativa en el Área Administrativa y deportiva. Además, con el análisis de los cuadros gráficos que ya Guillermo Román, estadísticos llegaron a la conclusión que existe una decadencia en el rendimiento deportivo de las diferentes disciplinas de las últimas ediciones. Vamos de pique; fuimos campeones en dos décadas, la última vez que yo estuve de director deportivo en Puntarenas, fui cesado de funciones porque como yo era profesor del San Luis Gonzaga, a tiempo completo en educación física y se necesitaba un director deportivo a tiempo completo y yo no podía dedicarme, les dije: Señores, no hay ningún problema, yo me voy con la cabeza en alto y hace 18 años me fui del Comité Cantonal y en una ocasión me llamaron hacer un FODA y hoy por hoy encuentro gravísimos problemas de organización, así que quiero aclarar y enfatizo que, a nosotros nos llamó el Comité Cantonal y lo agradecemos y siempre y le cumplimos al Comité Cantonal, pero llegó el momento en que nosotros ya no estábamos haciendo absolutamente nada. La labor que realizan

el Área Administrativa, la Dirección Administrativa, la Subdirección Deportiva y la Proveeduría no concuerda con fines, los objetivos y las actividades del actual Comité Cantonal. Por ende es difícil para esta Comisión Deportiva cumplir su trabajo profesional con miras al mejoramiento del proyecto a juegos nacionales. La comunidad por varios medios de comunicación expresa su disconformidad por el desenvolvimiento del Área Administrativa del polideportivo. Termino dando las recomendaciones. Luego del trabajo que realizamos como Comisión Deportiva, nos permitimos recomendar el Comité Cantonal. Nosotros donde fuimos primero fue al Comité Cantonal, hasta por cierto ese día nos decía el señor presidente: Mire, no podemos seguir y nosotros le dijimos: Vea, venimos y necesitamos el tiempo que sea porque es lo último que vamos a hacer e inclusive, por la amistad que me une, yo soy una persona muy condescendiente en ciertas cosas, pero ese día habíamos trabajado horas y días completos para poder hacer este informe de 144 páginas. Recomendamos como Comisión Deportiva realizar una reorganización del personal a cargo del Área Administrativa y deportiva del Comité Cantonal. Se recomienda realizar una evaluación objetiva del funcionamiento de los servicios del polideportivo. Una cosa es el polideportivo y otra cosa es el Comité Cantonal ¿verdad? Pero, es cierto que la administración la tiene el Comité Cantonal de Deportes, pues anteriormente indicamos que no se cumplen a cabalidad con los objetivos y las metas del Plan Anual Estratégico, PAO 2023. En fin, abrir nuevos servicios y recreativos a la comunidad en general a través de programas que se coordinen con los comités distritales, con los distritos e instituciones educativas y asociaciones de desarrollo comunales del cantón. En síntesis, la Comisión Deportiva desea cumplir con su objetivo general de servir como medio de apoyo a las autoridades operativas del polideportivo y, por ende, el Comité Cantonal Deportivo de Cartago. Termino diciendo: Señores, dicho informe fue presentado en la sesión ordinaria de la Junta Directiva del 17 de abril, dejando un legado de 144 páginas de su diagnóstico, Plan Operacional, Plan para el Desarrollo Deportivo con la plataforma de la masificación. Los integrantes de

dicha comisión integrada por sus servidores: Máster Luis Solano Redondo, el licenciado Luis Guillermo Román, la señora Martha Loria y los educadores Carlos Quirós y Jairo Monge, les informamos que no continuamos, renunciando a la misma de forma inmediata por la resistencia que se presenta y existe para un cambio e implementación en el desarrollo deportivo de nuestro cantón. De ustedes, atentamente licenciado Luis Solano Redondo, Coordinador de la Comisión Deportiva. Termino diciéndole ¡gracias por recibirnos! Muchas gracias don Jonathan, muchas gracias don Mario, muchas gracias las señoras Sonia Torres y Andrea Guzmán por presentar la moción. Al señor Mitta Albán, a mi alumno querido que lo regañaba mucho en ese tiempo; también a Alfonso Víquez, que lo tenía ahí. Les agradecemos mucho, don Jonathan, que nos hayan invitado y a don Mario, que también vinimos en audiencia con él y él nos escuchó amablemente y nos y nos dijo: Vamos a hacer algo por el deporte de Cartago. Así que muchas gracias. Si tienen alguna consulta. – El presidente Arce Moya manifiesta: Estuvo muy interesante la exposición, por eso les dimos más de 15 minutos, por aquello. – Doña Andrea Guzmán señala: Gracias, señor presidente. Creo que sería muy ingrato empezar sin darles un agradecimiento a ustedes y a través de ustedes a la Comisión que representan por este trabajo arduo. Creo que es de reconocer y de mencionar aquí para todas las personas que también nos siguen en redes sociales, que es un trabajo ad honorem. Que es un trabajo por amor al deporte, que es un trabajo por convicción. Y bueno, primero pongo la nota que me genera gracia y a la vez emotiva para mí. El profe Luis Solano fue profe de mi profe y aquí hoy estamos los tres. Esto me recuerda a otra profesora que siempre nos decía que un educador es una de las pocas profesiones que puede hacer de todo, todo hacerlo bien y también formar otras personas. Creo que usted está aquí por esa convicción, porque sabe lo que el deporte y la educación pueden hacer por un cantón, por una ciudadanía, por un niño, para cambiar su vida, para cambiar sus oportunidades. Creo que la necesidad de que estuvieran hoy aquí para nosotros fue muy triste ver que ustedes estaban haciendo un trabajo tan bueno y que tuvieran que

renunciar porque como lo dice el señor Román, no los dejaron trabajar. O sea, era un asunto político y el entrabamiento fue porque se resistían al cambio, se resistían a hacer las cosas mejor. Esto en realidad enoja y en realidad nosotros aquí en este Concejo llevamos 3 años tratando de tomar decisiones y a veces uno que otro compañero levanta la voz diciendo que las cosas no están bien y simplemente se sigue al «taran tan» y corriendo para hacer que se hace, pero en realidad los números que ustedes nos traen nos demuestran que las cosas no se están haciendo bien, que se siguen haciendo mal y que si seguimos haciendo las mismas cosas, vamos a seguir obteniendo los mismos malos resultados. Todo este preámbulo, yo quisiera nada más. Yo sé que hay muchas de las cosas que ya ustedes dijeron, pero bueno, yo antes de escucharlos ya hay muchas cosas que creo que a todos nos quedan claros, hay otras que yo quisiera nada más consultarles para que queden aquí: ustedes como expertos en deporte, como personas que realizaron este informe, que se entregaron estos meses al Comité y al deporte de Cartago, ¿consideran que nosotros corriendo y haciendo las cosas como las venimos haciendo desde acá vamos a lograr componer la situación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago? También, garantizando el quórum estructural ahorita, corriendo igual con un nombramiento, ¿vamos a garantizar ese mejor funcionamiento? Y ¿consideran que a corto plazo en 6 meses 1 año la situación de desempeño competitivo con este enfoque recreativo que actualmente tenemos vamos a lograr volver a los antiguos tiempos de gloria que tuvo este este cantón en juegos? Por último, ¿ustedes creen que el trabajo que se hace en la captación de nuevos talentos o que se viene haciendo a lo largo del tiempo por parte de la administración de este Comité y de la persona encargada, se está haciendo de manera correcta, o sea, existe un sistema de captación de nuevos talentos para el deporte cartaginés? Esa sería mi primera intervención. Gracias, señor presidente. – Don Marcos Brenes señala: Muy buenas noches. Don Luis, don Guillermo y don Carlos primero gracias por estar acá, por la labor que hicieron y por el trabajo. Yo me di a la tarea de leer la gran mayoría porque es un tema

que me interesa. En algún momento lo he conversado con Román y le doy respuesta también a la consulta que hacía la compañera Guzmán hace un momento. Si seguimos haciendo lo mismo como lo estamos haciendo, seguimos de picada como lo vamos haciendo. Inclusive hace unos días son testigos que presenté una solicitud para que la municipalidad interviniera el polideportivo, se eliminara el convenio y se hiciera una comisión para que empezáramos de cero con la organización. Al margen de los nombres de la administración del polideportivo, para mí, ahí es un punto negro para empezar a hacer las cosas bien hechas. Yo creo que ahí definitivamente hemos de cortar eso para dar las señas de querer hacer algo diferente y algo bien hecho. Creo que hemos mandado a la guerra a un montón de buenas personas en los diferentes comités que por mayores y mejores intenciones que lleven por todas las ilusiones que lleven por mejorar y darle la gloria que tuvo Cartago, mientras no se hagan cambios que de verdad hay que hacerlos y con carácter y con inteligencia, no vamos a avanzar en nada. Ya nos exponen de las situaciones que se ha encontrado. Nos dan las recomendaciones, pero testigo los compañeros, esas mismas recomendaciones las hemos sacado en algunas conversaciones que ya hemos tenido y yo creo que es el momento de no correr, sencillamente por completar un comité, si no, hacer algo que valga la pena pensando en Cartago. A veces corremos tomando decisiones para completar la Junta porque vienen juegos nacionales, porque viene esto o lo otro para llevarnos a ver otra vez el trastazo de que otra vez otro falló. Y exponemos a los mismos atletas, a los mismos jóvenes a que si no se les dan las herramientas si no se les da, inclusive se les disciplina, lo decía don Román, con el tema de que hay que pedirles también ciertas cosas a los mismos entrenadores y a los mismos atletas ¿por qué? Porque yo creo que en su mayoría los que llegan al Comité, llámese atletas, llámese personas con deseos de hacer las cosas bien hechas, van con esa intención de hacer y dejar su granito de arena. Pero cuando se topan con la resistencia interna, cuando sienten que están peleando contra los mismos. Cuando sienten que van

caminando y le sacan la tabla. Cuando se ve que los procesos por más intención que se tienen no avanzan. Termina uno desilusionado. ¿Por qué? Porque por más que grite, en un desierto nadie lo escucha. Entonces yo creo que sí debemos nosotros como regidores analizar el tema y tomar decisiones. Para mí hay que buscar la forma, no sé cuál, legalmente hay que sentarse a estudiarlo e inclusive en su momento hasta invitar a los mismos compañeros de la misma comisión a que se reúnan con un grupo de nosotros y montar una buena estrategia. Pero que de una vez por todas, hagamos algo y dejemos algo plasmado como regidores, algo bien hecho para corregir el camino que lleva a Cartago en lo deportivo y en una serie de esferas porque al final el polideportivo es ese pulmón que nos ayuda a rescatar un montón de jóvenes de las calles y entonces señores señoras, nosotros somos los que tenemos la papa en la mano o el sartén por el mango para tomar decisiones. Así que nos sirva este informe y léanlo, es muy bueno, para tener las bases y fundamento para corregir un montón de cosas que hemos hecho mal hasta ahora. Muchas gracias. – Don David Mitta manifiesta: Gracias, señor presidente. Muchísimas gracias a don Luis, a don Guillermo Román. Yo conocí a don Guillermo como dirigente deportivo en el 2011 más o menos y ya tenía gran trayectoria. Era el presidente de la Asociación de Baloncesto de Cartago. Cuando a nosotros nos decían que no, los patrocinadores privados, qué curioso que a don Guillermo le decían que sí. Es un dirigente de gran trayectoria. Toda mi admiración. Don Luis Solano, un formador de jóvenes. Por las manos de él pasaron los mejores deportistas que le dieron las mejores glorias a Cartago. Don Carlos, el famoso “Kaito” . Una maestría en deporte. Yo creo que don Luis trajo a las mejores personas a esta comisión. Me parece que no tenemos que hacer mucho, ellos ya entregaron el plan de trabajo; 144 páginas que están en manos del señor alcalde. Yo quisiera pedirles a ustedes que la envíen a este Concejo Municipal para que quede en actas lo que ustedes plantearon y que sea del conocimiento de este Concejo Municipal. También le pediría que este informe también sea enviado de forma digital para darle a los señores síndicos para que lo estudien,

está muy completo. Me gustaría consultarle ya que el compañero regidor habla sobre quitarle la administración del polideportivo al Comité Cantonal de Deportes, yo quisiera preguntarle a don Guillermo Román, el que se sabe el teje y maneje esta situación, si él lo ve conveniente y ¿de dónde vamos a sacar los recursos? Porque si nosotros le quitamos el polideportivo, el 3% hay que seguírselo dando el Comité Cantonal de Deportes. Ahora, don Luis, yo quisiera preguntarle a usted, qué valore el departamento de la dirección deportiva en cuanto al semillero o las escuelas deportivas que se están dando en las comunidades. Y, me gustaría que entraran más a fondo sobre, ustedes hablan de resistencia, yo quisiera saber ¿resistencia de quién? Si de la Junta Directiva y diciendo nombres y apellidos; si de la Dirección Deportiva o la Dirección Ejecutiva nuevamente agradecerles.! Ah bueno! algo que usted don Luis aclaró, porque en una de las sesiones, el señor alcalde, dijo que se habían reunido con los dos grupos y usted aclaró que no existen dos grupos. Existe un Comité Cantonal de Deportes, una Junta Directiva y ustedes fueron llamados. Entonces ustedes han estado trabajando conjuntamente. Gracias, señor presidente. – Don Alfonso Víquez indica: Sí, gracias. Yo tengo una regresión cuando los veo a ustedes hablar; me estoy devolviendo 25 años porque hace 25 años compartimos trabajo en el Comité Cantonal y el que ya hay personas como ustedes que se han mantenido con esa constancia, en este voluntariado, decía don Jorge Calderón de la coordinación de la Dirección Deportiva, habla muy bien de ustedes, pero habla muy mal de nosotros. La torta es que de ustedes se están yendo y el problema es que no vemos los relevos. Yo recuerdo, a mí me correspondió participar de la transición de doña Rosalía Mata a don Luis Solano hace 25 años una veintitantos años y llenar los zapatos de Rosalía no era una cosa fácil en ese momento, porque se echaba al hombro todo, y creo que don Luis hizo un trabajo que todo mundo le reconoce. Creo que devolverse sobre eso, ya han recibido ustedes bastante reconocimiento y yo sé que no viven de eso, pero es importante que lo sepan. Sin embargo, a mí me preocupa mucho lo que ustedes están diciendo. O sea, pareciera que nos hemos estado

equivocando sistemáticamente y no solo en la gente que está llegando al Comité, yo por eso propuse que fuera un proceso. Yo me acuerdo cuando hablaba con Andrea Guzmán en algún momento de que tenía que haber un proceso, un concurso, que sea la mejor gente y yo esperaba que llegara gente como ustedes y, posiblemente la gente que se acercó lo hizo con muy buena voluntad. Yo no dudo que haya buena voluntad pero pareciera que hay una cuestión ahí que no se está logrando resolver y ustedes lo están diciendo muy diplomáticamente, pero creo que es claro que hay un problema administrativo y que hay una cosa que no está caminando. Y esa ha sido la queja que le he escuchado, no solo ustedes, sino que se la he escuchado también a otros miembros del Comité y a otras personas que participan en el deporte. Entonces yo no sé hasta dónde el Concejo tiene alguna potestad para meterse a ese nivel. Don Marcos Brenes posiblemente de un arranque de frustración, en el buen sentido decía ¿por qué no intervenimos esta cosa? Y a veces uno piensa que esa puede ser una solución, pero jurídicamente hay cosas que no son viables. Sin embargo, ahora que tenemos la posibilidad de nombrar una persona bueno, creo que nombremos aquí en nombremos, aunque lo hagamos lo más pronto posible e hiciéramos todo el proceso que hiciéramos (de todos modos no llegó mucha gente, por cierto) esa persona no va a hacer magia y yo creo que es importante, tal vez de esa manera lo propongo, debería haber algún tipo de comisión especial de este Concejo o a través de la alcaldía, no para intervenir el comité, sino para tratar de identificar algunas áreas de mejora e identificar algunas situaciones que están generando nudos. El otro día don Mario creo que nos decía que hay un problema serísimo con la Caja que impedía que se hicieran ciertas cosas. No, no sé si eso ya se resolvió o se mantiene la situación tal cual. El tema de la administración del polideportivo que yo creo que ahí hay un asunto que hay que ponerle atención. Yo no quisiera hacer ninguna manifestación que pudiera lesionar los derechos de nadie o la imagen de nadie, pero sí hay un síntoma que yo creo que mucha gente lo menciona y eso hay que atenderlo, o sea de eso no hay ninguna duda. No tengo

autoridad moral para decirles que no se vayan porque no se están yendo por un capricho, si no que se están yendo porque no han tenido el espacio para hacer lo que ustedes han hecho durante muchos años y eso es lamentable. Créame que eso es muy lamentable. El próximo año no sé, me corrige tal vez no sé si don Mario tiene el dato ahí mental, creo que en enero o febrero el otro año hay que nombrar nuevamente Comité Cantonal de Deportes y hay que aprovechar esa oportunidad para ver a quién ponemos. A mí me encantaría y no importa, aunque alguna persona que no sabe de lo que está hablando, diga que estoy adelantando criterio, me gustaría que alguno de ustedes, gente con el perfil de ustedes, estuviera en ese Comité Cantonal porque es gente que sabe y que tiene la autoridad y la autoridad técnica y la autoridad que da la experiencia. Es que no es lo mismo que un muchachito, digamos, o un joven atleta con buenas intenciones vaya a tratar de cambiar algo a que lo haga un señor que ya tiene en su espalda 25 y 30 años de experiencia y sabe lo que está haciendo. Yo recuerdo cuando el Comité Cantonal, cuando la Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga y otras juntas eran como juntas de notables, yo participé de un comité donde estaban don Víctor Monge, don Jorge Calderón, don “Polón” Elizondo, don Abraham Medina, don Juan Solano, etc. Ese tipo de gente, yo creo que hay que volver por ahí con una combinación también de gente joven, pero algo tenemos que hacer, yo creo que definitivamente hay que reestructurar cosas. Efectivamente, el Comité Cantonal no es el polideportivo, yo he dicho aquí que ha sido como la maldición de Cartago el tener la mejor instalación del país en ese momento, no sé si sigue siendo la mejor, la más grande pero después de que tuvimos el polideportivo se cayó todo lo demás porque el polideportivo se convirtió en un fin en sí mismo y por eso yo no sé si a la larga hay que hacer lo que hacen en el estadio nacional, que tiene una Junta Administradora del polideportivo que no es el Comité Cantonal. De pronto una figura como esas podría funcionar y que sea una administración técnica, y que genere plata. Aquí en Cartago (no sé cuánto tiempo me queda, no medí el tiempo) deberíamos haber hecho lo que se dijo

hace 25 años de mejorar la acústica de ese gimnasio y que fuera la sede nacional de conciertos, de actividades religiosas, de congresos, etcétera, y que le sacaran el jugo a esa a esa instalación; que en ese momento era la más grande pero que tenía un problema de acústica y lo sigue teniendo, pero que incluso pudiera ser sede hasta de actividades en el centro del país. Y bueno, por ahí hay que encaminar los pasos. Lo que ustedes han dicho nos hace poner las barbas en remojo. A mí me da, me da mucho pesar que ustedes tengan que haber tomado esa decisión. Creo que con la integración actual no hay mucho que hacer porque hay bastantes cosas ahí que de pronto puede haber sorpresas en los próximos meses y hay que devolverse sobre algunos pasos, pero creo que en febrero tenemos una oportunidad para que este Concejo con esta integración pueda al menos dejar encaminado el trabajo del Comité Cantonal nombrando personas con un buen perfil que revisemos lo de la administración del polideportivo, porque debería ser una administración técnica, debería ser un gerente del polideportivo, como ocurrió en el estadio nacional, por ejemplo. Y también procuremos que algunas personas (iba a decir sus garras, pero suena muy feo) dejen de meter sus manos en estas cosas porque efectivamente ha habido mucho manoseo político y eso debería erradicarse. Gracias. – Doña Sonia Torres indica: Gracias, buenas noches a todos. Agradecerles a los señores miembros de la Comisión Deportiva por estar esta noche en este Concejo Municipal haciendo referencia al informe que habían enviado semanas atrás. Una pregunta que quería hacerles es ¿qué se necesita y cuánto tiempo se necesita para llevar nuevamente al cartaginés en temas competitivos, a ser como fue en sus mejores tiempos? Eso sería una pregunta y decirles que es muy lamentable escucharlos ahora al final de la exposición de la forma en que ustedes se retiran. Es lamentable que haya cartagineses con interés de trabajar por el deporte cartaginés y que tengan que encontrar de camino estos obstáculos que les impidan o los desmotiven para continuar adelante trabajando. Señores, ¡muchísimas gracias! Y al compañero que está sentado atrás, gracias por el trabajo realizado en beneficio del deporte

cartaginés. Gracias, señor presidente. – Doña Evelyn Ledezma manifiesta: Buenas noches. Yo no me puedo referir por el fondo, pero únicamente como cartaginesa quisiera agradecerles. El ejercicio que tuvimos hoy lo hemos esperado desde las juntas provisionales o permanentes anteriores. Eso lo hemos solicitado, los cartagineses, lo han solicitado y esa exposición es la primera vez que la recibimos como corresponde; con las buenas y con las malas noticias, sobre todo con las malas noticias. El otro tema era que si nos podían hacer llegar el documento en digital para poderlo revisar, pero ya el compañero lo mencionó, entonces muchas gracias. – Don Vinicio Álvarez señala: Sí, bueno, nuevamente buenas noches a todos y todas. De aquí podría yo decirles tres cosas principales. Gestión deportiva, es lo principal, diría yo, esa es la primera. No existe una gestión deportiva verdadera en el Comité Cantonal de Deportes. Hay que entender que la gestión deportiva no es ir a entrenar equipos; no es ir a manejar estructuras. No es eso. La gestión del deporte es la administración y coadministración de todos los procesos que existen a nivel fundamental del deporte, ya sea cantonal, sea de nuestro país, o sea a nivel mundial y eso no existe en este momento. ¿Qué debe tener un gestor deportivo? Bueno, sencillo tener conocimiento deportivo. Hemos llevado muchas personas que ni siquiera tienen la mitad de conocimiento deportivo y no deportivo de atleta, es del proceso deportivo que tiene que existir porque un atleta conoce el deporte, sí, pero no conoce el proceso que se tiene que desarrollar para crear ese deporte. Conocer las necesidades de las áreas de trabajo. ¿Cuáles áreas de trabajo? Bueno, la materia deportiva, la legal, tenemos la publicitaria, tenemos la administrativa, tenemos la del desarrollo de todos los procesos e instalaciones. La coadyuva entre diferentes instituciones que eso aquí no existe. ¿Cómo puede ser posible que estemos en la misma provincia y tenemos que rogarle al Tecnológico que nos preste una pista de atletismo para que Cartago pueda desarrollarse ahí? ¡Claro! ellos tienen sus propias, sus propias reglamentaciones pero están dentro del Cantón Central de Cartago y podemos hacer coadministración o podemos hacer un buen convenio

con este tipo de personas. Y la otra es tener formación académica en diversos temas. Resulta que tenemos muy buenos técnicos, tenemos personas que conocen el deporte pero conocer el deporte no es educar. Y don Guillermo y don Luis hablaron de una pirámide, y el peldaño principal es la educación y eso aquí no existe. Y vea que si fallamos tanto que en este momento ninguno de nosotros, los síndicos que tenemos el contacto directo con los distritos tenemos el informe que ustedes en este momento regidores tienen. En mi conocimiento yo puedo extenderme muchísimo más porque yo soy educador físico y entiendo cada una de las cosas y porcentajes que ellos están dando, pero tal vez mis compañeros no. Entonces, después tenemos que coaccionar a nuestros grupos distritales y no lo podemos hacer porque no tenemos la mínima idea de cómo se hace. Su trabajo, créame es impecable porque hay un análisis, porque se ve desde la perspectiva anterior al proceso que estamos recibiendo ahorita. ¿Qué es lo que falta? Un poquito más de activación, un poquito más de interés y dejarnos de este tema político porque el deporte es fundamental, el deporte crea adherencia, crea identidad. Don Luis, don Guillermo. Cuando yo en el 98 gané mi primera medalla de oro aquí en Cartago creé la identidad más grande que nadie me puede mover y puedo irme al fin del mundo que voy a hacer Cartago hasta que me muera. Porque ahí lo sentimos, porque era un grito que pegábamos juntos porque era un baile que utilizábamos dentro del estadio y porque oíamos en las gradas a la gente que nos tenía terror porque entraba a la delegación de Cartago y eso ya no existe. Eso es identidad, identidad que hemos ido perdiendo, identidad que hemos ido regalando. Me despido no más diciéndoles ustedes regidores que en sus manos está, porque si yo tuviera el voto, créanme en que estudiaría cada uno de los detalles. Busquemos a las personas idóneas y ya les he dicho: tras bambalinas trabajen juntos. Dejemos la politiquería, trabajen juntos y escojamos a las personas que verdaderamente van a hacer lo mejor por nuestro Cartago. Muchas gracias. – Don Luis Solano indica: Bueno, vamos a hacer una síntesis, porque ocuparíamos una sesión, don Jonathan y don Mario y señores regidores. Primero que nada, nosotros

estamos renunciando porque ahí no se puede trabajar. No es por el Comité Cantonal, que es gente muy valiente, una Junta provisional que tiene una infinidad de problemas. El problema es más profundo. Nosotros en 1983, a la década del 2000, cuando se hizo el polideportivo en 1998, anteriormente no teníamos polideportivo y todo lo manejábamos con convenios y lo que no podíamos, los señores ejecutivos municipales en esa época o alcalde nos ayudaban. Y el Colegio de San Luis Gonzaga, me duele profundamente ver ese gimnasio. Y también me preocupa mucho que se haya solicitado la próxima edición de los Juegos Nacionales. Yo sé que la Municipalidad de Cartago está muy interesada y yo conozco de eso porque (y les pido disculpas porque voy a hablar de mí) yo tuve que ver con los juegos de 1984 gracias a un Comité Cantonal que llegamos en 1983. Formamos una Comisión donde estaba don Ricardo Arias Martínez, estuvieron ilustres cartagineses y con la ayuda política en Asamblea Legislativa del señor Jorge Luis Villanueva Badilla se lograron los Juegos Nacionales Cartago 84. Entonces el movimiento social que nosotros hicimos es muy fuerte. No se trata de venir aquí, a acusar a nadie si no simplemente decir que el problema más profundo es el problema administrativo, deportivo y de estructura. No es lo mismo juzgar al Comité Cantonal porque son personas que vienen ad-honorem. Es más, hay un personaje, que están las redes sociales, que dice que Guillermo Román, Manuel Solano y Luis Solano se fueron porque no los nombraron en los puestos correspondientes. Yo fui director deportivo, de los 11 títulos yo puedo hablar de que son 9 pero yo no digo que son míos, son de un movimiento social. Le contesto a doña Andrea sobre ¿cómo podemos hacer? Cambiar las estructuras, cambiar esa idea que desde que yo llego, el polideportivo es mío. ¡No! eso es de la comunidad cartaginesa y nosotros siempre tuvimos a la par en todos los comités cantonales, en esas épocas que estábamos ahí en este lugarcito que está en la par del Concejo Municipal una oficinita del Comité Cantonal que nos puso a Anabelle Silesky, nos puso a Margarita y no teníamos ni una silla, pero teníamos un amor por Cartago, una dedicación y ¿sabe cuál

es la filosofía? Primero el atleta, segundo el entrenador y después el padre de familia. Nosotros nunca ganamos un cinco y por eso comencé diciéndoles la solución. Don Mario convocó a una serie de dirigentes, yo fui y expuse mi posición también. Y ahí yo dije es injusto mal tratar a este Comité Cantonal. Pero ellos cada día se ahogan más por las situaciones y las demandas y los problemas que tienen. A ahora, analicen, perfectamente una recomendación es pensar en una futura comisión de notables; personas que vengan a aportar cuál es la solución. Ya don Mario lo comenzó con un documento, ¿qué hace usted para mejorar? Yo puse mis inquietudes, lo que podemos hacer para cambiar la estructura del deporte cartaginés. Entonces, indico doña Andrea, doña Sonia. Muchas gracias don Marcos Brenes y al otro don Marco que lo conozco por otras actividades, yo les puedo decir que lean las recomendaciones: Realizar una organización del personal del Área Administrativa Deportiva, Comité Cantonal. Don Alfonso Víquez, usted fue parte del Comité Cantonal y usted sabe que los miembros del Comité Cantonal son personas altruistas, sin ningún interés. La Ley 7800, al quitarle el poder al ICODER (antes Dirección General de Educación Física y Deporte) hizo que las municipalidades tengan su peso porque son las que ponen el dinero, entonces lógicamente los Concejos Municipales nombran dos representantes y yo fui presidente del Comité Cantonal, fui todo en el Comité Cantonal y yo comprendo a los comités cantonales. Hay un ejemplo, como San José y Alajuela, que nos codeamos con ellos. Actualmente, uno de los dos directores deportivos son colegas míos y se graduaron en el Tecnológico en gestión deportiva conmigo, entonces hablamos mucho de que el problema de Cartago es un problema de que esas personas creen que son dueñas del polideportivo y del Comité Cantonal. – Don Guillermo Román manifiesta: Nada más para hacer un par de aclaraciones con respecto al informe. Nosotros se lo presentamos a la Junta Directiva del Comité Cantonal, que era a quien nos correspondía. Cuando renunciamos también a nivel de Junta Directiva quisimos hacer del conocimiento del Concejo Municipal porque, como bien lo pueden ver en la nota, a raíz de una comunicación del

Comité Cantonal donde se formaban las comisiones, más de una vez se mencionó los nombres de nosotros se oían muchas cosas en la calle y toda la cuestión y nosotros quisimos aclarar que ya nosotros después de tal cosa nos habíamos hecho a un lado. Entonces, por respeto en su oportunidad que nos reunimos con don Mario no lo entregamos ningún documento y realmente lo que nosotros les entregamos a ustedes ahora en un sobrecito son como 4 o 5 hojas de todo el documento que por lo menos son puntos esenciales. Es para que quede claro. Con mucho gusto nosotros podemos hacer llegar el documento. En algún momento optamos que no iba a salir de nuestro control porque simple y sencillamente llegamos a la conclusión, por los rechazos y toda esa cuestión, de que no valía la pena. Como me dijo un amigo una vez aquí: *"Todo muy bonito y todo, pero hasta que no le vendas la idea a tal, no va a pasar nada"* y la verdad es que esto es un problema de Cartago, no es si el señor tal lo quiere o no lo quiere o si es el que manda ¡No! Nosotros lo pusimos sobre la mesa, si sirve bueno. Está sujeto a muchísimas modificaciones y muchísimas ampliaciones pero podemos hacer llegar el documento. Dentro del del documento total que le entregamos al Comité Cantonal, serán por el orden de 120 o 125 hojas porque mucho de lo que viene ahí es parte de la información que sacamos de respaldo para lo que lo que hicimos, dado que no teníamos otra facilidad. ¿Qué hacer? Yo creo que don Luis fue muy claro. A nosotros nos correspondía hacer un diagnóstico y una propuesta del deporte de Cartago, ahí está. ¿Qué hacer? ¿Cómo hacerlo? Acatarlo o no o modificarlo, eso le corresponde a la Junta Directiva. Y con respecto a lo que decía don Vinicio. Ya yo para el 98 no estaba, aunque después me reintegré un poquito en un par de Deportes, de ahí para atrás lo que quiera. Pero, la esencia de esto, palabras más, palabras menos (y es lo que a uno le duele que no se ha visto) es la Pirámide Deportiva, ¡eso es todo! Es muy cierto y me acuerdo muy bien y era orgullo de Cartago salir de aquí del Concejo Municipal, ir a la Basílica, Cartago lleno cuando venía y «pa'rajar» lo mejor era cuando llegábamos a la inauguración de juegos, que era una expectativa que entrara Cartago. Parecía

mentira, los atletas de otros cantones se lo ofrecían a Cartago. Y les voy a contar algo muy triste, por eso es que, a mí me duele mucho y por eso me hago a un lado totalmente. El otro día vi en una página de un colegio de Cartago (mañana cumplo 50 años de egreso del mi Colegio de San Luis Gonzaga y estoy en la misa de los egresados del 73) a una alumna del colegio felicitándola en la página del Colegio San Luis Gonzaga. “Medallista de oro en juegos nacional, medallista centroamericana” que muy pocos pueden rajar. (felicidades don Vinicio) ¡Qué bonito! Y me quedo viendo y digo: ¡qué raro, ese no es el uniforme de Cartago! raro se nos el uniforme carta. Y es uno de los tantos casos de cartagos que están en otros cantones. ¡Pero eso no lo peor! Lo más triste, lo más lamentable es que era una muchacha de un distrito aquí cerquita del centro Cartago. Estudiante del Colegio San Luis Gonzaga, que tiene todo el derecho a desarrollar su deporte y si aquí no tiene la facilidad de eso, tiene todo el derecho y yo por eso apoyo. ¿Pero cómo es posible? Es de Cartago, estudiante de Cartago, va a los EBAIS de Cartago, entrena en el polideportivo de Cartago y entrena y participa con otro cantón. Muchísimas gracias. Buenas noches. – Don Luis Solano agrega: Hay otro caso, de la vela de mi hermano lo cual yo les agradezco en el alma que le hayan dado 1 minuto de silencio porque Manuel dio su vida como como caso de “Memo”, el mío y don Juan Solano, que mencionó don Alfonso Víquez; “Tito” Obando y un montón de personas, me dijo a mí una excelente señora, hija de nosotros, del equipo de atletismo de San Ramón me dijo: mi hija es campeona centroamericana y es alumna de un colegio de Cartago y no la dejan entrenar en el polideportivo porque ella se tuvo que buscar un entrenador porque Cartago no tenía entrenador y no la dejaron para este proceso. A mí me han dicho muchos atletas que se han ido para otros cantones y el proyecto nuestro, que ustedes lo pueden leer, era rescatar una serie de atletas para Cartago y que de este Concejo Municipal que salimos muchas veces juramentados, con una elegancia, yo traje a mi nieto para que se juramentara para los juegos de Alajuela y casi me pongo a llorar porque no quise entrar porque nosotros

entramos aquí y los señores regidores síndicos, intendentes y todo eso, era un orgullo ver a nuestros regidores con la ropa, con los buzos y apoyándonos en las diferentes ediciones de juegos y esta vez sabemos los motivos, lo cual ustedes no tienen que ver en absoluto , nuestros atletas, en algunos, casi que no tenían uniformes para ir a competir porque muchos de los uniformes se los robaron del polideportivo. No sabemos quién se robó esos uniformes de halterofilia, que es el caso de mi nieto. Gracias al entrenador, compró unos y habrá muchos casos, pero sí me impactó enormemente lo que dice Memo. Y San José se me decía: nosotros nos reímos de oír lo que hacen en Cartago con sus propios atletas. Termino dándole las gracias, perdonen, disculpen. Siento una gran frustración, enorme frustración. Es más, creo que el amor que yo le he tenido al Comité Cantonal y al San Luis Gonzaga y al Club Sport Cartaginés ha sido muy grande, ¡muy grande! Y eso me ha traído problemas a veces de tipo político, porque generalmente yo aprovecho cada vez para decirle a las personas que tienen poder hagamos algo por Cartago. El polideportivo señores, vino a ser una obra de muchos cartagineses pero pareciera que nos cayó y es la manzana de la discordia, por algo le digo, es más profundo. Y perdonen que le deje esta reflexión, ustedes que tienen el poder político que nos representan a nosotros ¡hagan algo! ¡hagan una comisión para el próximo de febrero! Pero ahí puede llegar el mejor o el peor comité que no se puede hacer nada, mientras que estemos con la misma estructura y las mismas personas. Muchas gracias, bendiciones a todos y cuenten con este amigo. Yo sé que Carlos Quirós, que Memo, que Marta y que todos los señores del Comité Cantonal pueden contestar muchas cosas que no pudimos contestar nosotros porque no tenemos el manejo a fondo de todos los problemas que hay internamente. – Doña Andrea Guzmán señala: Gracias, señor presidente. Agradecerles la disposición a tantas preguntas y responder de manera tan sincera y directa. Y nada más, yo quisiera como cerrar por lo menos de mi parte, lo que es mi participación haciendo una recapitulación de cosas que me preocupa mucho que leí en el informe que ustedes nos mandaron hace unos días y también que

ustedes lo dicen aquí. Terrible que la información deportiva que ustedes necesitan para trabajar, tuvieron que buscarla fuera del Comité Cantonal porque no se contaba con registros de competiciones, posiciones, etcétera. Toda la información ustedes la tuvieron que buscar en el ICODER porque la persona encargada de esta información no la tenía o no se las quiso dar. Eso creo que es una llamada de atención también para nosotros. Ustedes propusieron y siguen proponiendo un replanteamiento que no es algo inmediato, que no es algo que vamos a tomar decisiones ahorita y las personas que integren próximamente el comité que como se dijo aquí, ahorita se va a mencionar, no es algo que en meses ya vayamos a ver resultados. Creo que esto también nos llama a pensar si será mejor seguir corriendo para seguir teniendo los resultados o si de verdad nos tomamos un tiempo reposado para analizar los proyectos, para reformular esa estructura que ustedes nos dicen y tomar decisiones informadas y tomar decisiones más acertadas que evidentemente no hemos podido con esta parte. Me preocupa por ahí que mencionaron un permiso, pero no entendí si con goce o sin goce de salario. – Don Luis Solano indica: Es un permiso sin goce de salario. El director administrativo le dio a la señora proveedora un permiso sin goce de salario por 6 meses. Según el Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal, lo puede hacer, pero habría que revisar porque es el Comité Cantonal el que tienen tendría que contestarle, pero no quiero ser imprudente ni descortés en ese sentido, pero entiendo que es sin goce de salario. – Doña Andrea Guzmán continúa: Gracias. Ustedes sugirieron cambios en la calificación para la contratación de nuevos entrenadores y que lamentablemente esto tampoco se tomó en cuenta y me preocupa muchísimo los números que ustedes evidenciaron en cuanto a la poca proporcionalidad que existe entre el resultado centre, cantidad de atletas y los recursos que se destinan para cada disciplina. Yo creo que esto nos tiene que llamar bastante a la reflexión y nos enfoca o nos llama la atención o la vista a preguntar cómo la parte administrativa y deportiva de este Comité Cantonal está manejando los datos y las cosas y qué

criterios de selección hace para destinar los recursos y hacer todos estos trabajos. Agradecerles de verdad muchísimo todo lo que hicieron por el deporte, todas sus buenas intenciones y de verdad de estar acá. Para nosotros creo que ha sido muy valioso y enriquecedor. De verdad, muchas gracias por su tiempo y esperamos poder hacer uso de esta información que ustedes tan gentilmente elaboraron y nos compartieron para tomar decisiones por el bienestar del deporte cartaginés. Gracias. – Don Guillermo Román manifiesta: Respondiendo a doña Andrea: Realmente en el último cuadro, que no se parece a los exámenes clínicos pero casi que dice lo mismo, viene una columnita del 2022 que es información que nosotros obtuvimos por medio de otra persona del SICOP, de lo que había publicado el Comité Cantonal y salió la proporción de cada cuestión. Viene una pequeña recomendación en otra columna que fueron numeritos así por encimita, porque no teníamos el presupuesto, no nos facilitaron el presupuesto para ser más equitativo en función de la relación costo beneficio de atletas, sin perjuicio de atletas ni disciplinas, pero equiparar un poquitito más para poder darle más recursos a más chiquillos, a más gente y más deportes. Muchas gracias. – Don Marco Arias indica: Gracias, muy brevemente. No quiero hacer un editorial de esto porque un gesto dice más que 1000 palabras. Yo les agradezco a don Luis y a Memo la confianza y el amor a Cartago; el amor a que las cosas salgan bien. Por parte de esta regiduría siempre ha pensado de esa forma. Como ustedes también se nos hemos topado aquí con gente que quiere atrasar, pero de mi parte le digo. Gracias. – El presidente Arce Moya apunta: Don Guillermo y don Luis. Para no alargar más la sesión voy a tomar las palabras de doña Andrea Granados, el doctor Halabí, Nancy y yo, en admirarles a ustedes el gran esfuerzo en este informe. Agradecerles de verdad el trabajo que han realizado. Creo que muchos aquí no podemos evitar ni omitir las recomendaciones que ustedes hacen. Muchos de aquí son conocedores de la situación del tema administrativo interno y tengan por seguro que este Concejo Municipal, antes de terminar esta gestión, realizará las acciones necesarias como tal. Antes de

que ustedes se vayan, voy a hacer la propuesta de la presidencia. La propuesta de la presidencia con esta audiencia es: Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago indicar cuáles han sido las acciones tomadas por parte de ellos desde la presentación de este informe y que sean presentadas en el informe de labores que tienen para el mes de julio, como lo establece el Código Municipal correspondiente para que nosotros tengamos claro cuáles han sido las acciones desde que ellos lo presentaron y nosotros tengamos como Comité Cantonal una valoración del mismo informe con base a también el informe completo que ustedes nos han hecho llegar para que este Concejo Municipal el documento que ustedes nos hacen llegar y con el informe de labores que ellos han tenido de las gestiones que han realizado, podamos hacer una evaluación consciente como tal y podamos tomar las acciones correspondientes. - El presiente Arce Moya somete a discusión la dispensa y la propuesta; suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, por lo tanto, se dispensa de trámite de comisión, y se solicita a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago indicar cuáles han sido las acciones tomadas por parte de ellos desde la presentación de este informe por parte de la Comision deportiva y que sean presentadas en el informe de labores que tienen para el mes de julio del 2023, como lo establece el Código Municipal, poder como Concejo Municipal hacer una evaluación consciente y podamos tomar las acciones correspondientes. –** Don Marcos Brenes señala: Nada más como reflexión. Yo creo que en estos días deberíamos de buscar la forma de que hagamos una comisión especial. Solicitarles a los compañeros, no solamente a don Guillermo, a don Luis y a don Carlos, porque a la par de ellos hubo otro grupo de personas que hay que reconocerles también el trabajo y el apoyo. Inclusive en esa comisión a los mismos miembros del Comité Cantonal

de Deportes, que hagamos una mancuerna, que nos unamos y busquemos una solución de una vez por todas. Yo creo que reposado, bien analizado revisamos desde el punto de vista legal el montón de aspectos que tengamos que revisar, pero que salgamos con una propuesta que de verdad sea contundente para cambiar el rumbo de lo que tenemos ahorita y sabemos que hay que llegar con el bisturí del doctor y cortar ahí lo que hay que cortar, pero llegar con la actitud que debemos de llegar para para cambiar lo que tenemos que cambiar. Gracias. – Don Alfonso Víquez apunta: Sí, bueno. Tal vez a modo de cierre. Nosotros no votamos la propuesta que nos parece que no lleva a ningún lado. En realidad, yo creo que la solución está por otro lado y de otra forma. Pues al final de cuentas se convierte en una mera declaración y yo creo que estamos llenos de declaraciones, de análisis, de valoraciones. Yo sí creo que hay que retomar la solución estructural del Comité. Y yo no sé, don Mario, si con el apoyo técnico de la municipalidad se podrá revisar eso. Si por la vía de la reestructuración administrativa se pueden resolver algunos temas que todo el mundo menciona y que el Comité Cantonal como Junta Directiva no le pude echar mano. Reitero que a mí me parece importante que la administración del polideportivo, como lo han dicho los señores, de alguna manera se separe del Comité Cantonal y que deje de ser ese botín y esa cosa que yo quiero adueñarme y que yo quiero beneficiar a mis amigos y beneficiar a alguna gente o manejarlo como si fuera una cosa propia y no es un asunto de una persona, sino desafortunadamente ha sido de varias. Entonces sí, el reto no solo es nombrar una buena persona ahora en la próxima, sino que tenemos 3 o 4 meses (en periodo de campaña, por cierto) para ver cómo reestructuramos esto. Yo creo que hay que reestructurar el Comité, o sea no hay otra posibilidad porque creo que, como decía Andrea, si seguimos haciendo lo mismo igual vamos a nombrar unos señorones y unas señoronas en el Comité van a pegar con cerca y se van a frustrar y va a seguir pasando lo que ha venido pasando que nombramos y renuncian, nombramos y renuncian, nombramos y renuncian, nombramos y renuncia. Vean que hasta los de la Comisión Técnica

se van. Entonces, yo sí llamo a la reflexión de que hay que, en la línea que decía don Marco, yo no sé si una comisión sea el camino, pero hay que ver qué hacemos para reestructurar el Comité, para definir quién administra el polideportivo y la instalación, que tal vez es la que genera más problemas, y ver cómo efectivamente exigimos que haya un plan de desarrollo de la pirámide deportiva, porque recuerdo las palabras de don Polon Elizondo que decía, yo entré darles uniformes de lujo a los muchachos y hacer un proceso, prefiero hacer un proceso y yo creo que por ahí deberíamos movernos. Gracias. – El presidente Arce Moya manifiesta: Don Luis y don Guillermo, muchas gracias y bienvenidos. Que esta no sea la primera ni la última y nos estaremos viendo pronto, buenas noches. – A solicitud de doña Andrea Guzmán el presidente decreta un receso de hasta por 3 minutos para despedir a los invitados. – Se entra en receso de hasta por 3 minutos. – El presidente reanuda la sesión y amplia el receso hasta por 2 minutos más. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----**

ARTÍCULO 8º. -NOMBRAMIENTO MIEMBROS COMISIÓN PERMANENTE CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD. ----------

Conversando con dos compañeros regidores, don Marcos Arias y el doctor Halabí, los mismos van a ser nombrados para que pueda funcionar y tener el quórum correspondiente para sus diferentes sesiones en la Comisión Permanente Condición de la Mujer y Accesibilidad. ¿Don Carlos Halabí y don Marco Arias aceptan? Ambos dicen que sí. – El presidente arce Moya designa en la Comisión Permanente Condición de la Mujer y Accesibilidad a los regidores Marco Arias Samudio y Carlos Halabí Fauaz. Notifíquese con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente Condición de la Mujer y Accesibilidad y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 9º. - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

Doña Nancy Solano manifiesta: Muchas gracias, señor presidente. Quería solicitar en realidad creo que a la mayoría de los regidores copie en el correo

por qué, como presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, debido a que no tuvimos quórum el jueves pasado había una serie de temas importantes. Entre ellos los más urgentes que reiteradamente nos han consultado a la Comisión que es el nombramiento de algunas juntas de educación y entonces yo quisiera solicitar y si es posible que podamos avocar estos nombramientos o estos… sí, estos nombramientos que se encuentran en la Comisión para que los podamos ver en el Concejo Municipal y no alargar más la espera. Nada más voy a comentar cuáles son esas esas juntas que se encuentra la de la Escuela Justo María Padilla Castro, la escuela Rudecindo Vargas Quirós, el Centro Educativo Doctor Carlos Sáenz Herrera, la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz, la Escuela Domingo Faustino Sarmiento. También dentro de esto habíamos solicitado, bueno, yo les había puesto en el correo que también como temas importantes en la Comisión estaba la terna del Comité Cantonal de Deportes de Cartago, pero bueno, yo creo que tal vez ahorita también lo más urgente, porque nos han solicitado reiteradamente las escuelas en consultas a la Comisión es que podamos resolver estos nombramientos. – Don Mario Redondo indica: Muchas gracias. Es un tema de medular importancia. La tardanza en los dictámenes de la Comisión de Gobierno y Administración está afectando a instituciones públicas e instituciones educativas que ya de por sí tienen problemas importantes por un limitado presupuesto a nivel nacional y he sido requerido por la directora de la Unidad Pedagógica El Molino, por la directora de la Escuela de San Juan Sur de corralillo y de otros directores de centros educativos, quienes suplican a este Concejo Municipal y yo intercedo por ellos para que pueda resolver esta noche el nombramiento de sus juntas de educación y juntas administrativas. Porque tienen que tomar decisiones impostergables que, si se retrasa más la aprobación por parte de este Concejo, pues obviamente va a afectar a los niños y a los jóvenes que reciben lecciones en estos centros educativos. De ahí que me hago eco de estos directores de centros educativos para respaldar la propuesta de avocación que ha hecho la señora regidores Nancy Solano. – Don

Alfonso Víquez señala: Gracias. Nada más para solicitar un receso de hasta por 2 minutos para conversar un detallito con doña Nancy como presidente de la Comisión. – El presidente Arce Moya decreta un receso de hasta por 2 minutos. – Se entra en receso de hasta por 2 minutos. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión y le conceda la palabra a doña Andrea Guzmán quien manifiesta: Gracias, señor presidente. Yo entiendo la necesidad y lo importante que son las juntas de educación para el buen funcionamiento de las instituciones, pero es que los reglamentos no están o los periodos que se establecen también en los reglamentos no están porque sí, es porque se pueden dar estas situaciones y yo nada más quiero recordar que el reglamento dice que la juntas y que las propuestas con las ternas para los nombramientos se deben enviar con 2 meses de anticipación. Solo quiero hacer mención de que una de estas instituciones, no me voy a referir a cuál, venció en abril y mandan la solicitud y las ternas en mayo. Entonces, ¿cómo hicieron para operar un mes sin Junta? Y otra vencía el 16 de mayo y la mandan el 27 de mayo, o sea, con 11 días de tiempo, cuando el reglamento claramente establece 2 meses, evidentemente, previendo que se puedan dar estos atrasos y estas situaciones. Gracias. – El presidente Arce Moya indica: Vamos a hacer la propuesta de la alteración del orden del día para conocer la avocación de las ternas que se tienen pendientes en la Comisión de Gobierno y Administración de los centros educativos. - El presidente Arce Moya solicita una alteración en el orden del día para conocer las avocaciones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Madriz Jiménez; se rechaza la alteración del orden del día. –** Don Marco Arias manifiesta: Señor presidente. Que quede en actas cómo estuvo la votación. Quienes votaron negativo por favor. – El presidente Arce Moya indica: Doña Guissella, no lo mencione nada más hágalo

constar en actas. En realidad, es importante. – Don Alfonso Víquez indica: Sí, yo voté negativo. Don Marco si lo que quiere es decir que yo voté negativo, yo voté negativo. Y es evidente que queda en el acta. Lo que pasa es que a usted últimamente le gusta mucho ser muy “histriónico” que llaman. Yo he negativo por 3 razones, en primer lugar, porque yo creo que sí merece una revisión en la Comisión. Pero sobre todo yo creo que en este momento la designación de una Junta puede estar viciada de nulidad en razón de que quien preside está nombrado de manera ilegal. Y esas juntas administrativas, que incluso está juramentando gente vean que grave y esas juntas podrían tener un vicio, administran recursos y yo no voy a asumir la responsabilidad por algo así. Ya si viene el orden del día y por mayoría del Concejo los designa sabiendo que hay un posible vicio, se los hemos dicho reiteradas veces, me parece, pues, que cada quien asume su responsabilidad. Esa es la razón por el voto negativo, no es porque yo no quiera las juntas, no es porque yo quiera atrasar porque decir, atrasar, atrasar, atrasar, verdad, es un discurso que puede ser efectivo para alguna gente que está un poco distraída, pero el que revisa detalladamente las actuaciones nuestras puede confirmar que tenemos fundadas razones para suponer que puede haber vicios y no vamos a poner en riesgo a estas instituciones, más bien todo lo contrario, deberíamos fortalecer y blindar la situación. – Doña Sonia Torres manifiesta: Sí para justificar mi voto negativo. Ha sido costumbre en este Concejo que cuando es solamente el nombrar un miembro de una Junta por renuncia se hace la propuesta en ese mismo instante y se vota. Sin embargo, mi voto ha sido negativo, por cuanto en la escuela Rudecindo Vargas son 3 miembros que renuncian. En el centro educativo Carlos Sáenz son 2 miembros que renuncian. En la Unidad Pedagógica es el nombramiento completo de la de la Junta por vencimiento al igual que en la Escuela Domingo Faustino. Entonces, siendo la Comisión un órgano de apoyo para el Concejo Municipal y donde siempre se han visto los nombramientos, por lo tanto, es ahí donde se tiene que hacer los análisis. Esa es la razón que estoy dando mi voto negativo. Gracias, señor presidente. –

Doña Andrea Guzmán manifiesta: Gracias señor presidente. Sí, al tratarse de varias juntas que eran completas o de varios miembros, yo considero que debe hacerse el análisis correspondiente en la Comisión y también bueno, por lo que yo aclaré de los tiempos que están establecidos en el reglamento para que las juntas presenten las ternas y la solicitud de nombramiento. Gracias, señor presidente. – Doña Andrea Granados señala: Gracias. Es muy importante conocer también que hay una situación que se está dando ahora con los miembros de las juntas de educación, y es que está costando montones que la gente quiera participar. En formar ternas o en formar parte de la Junta de Educación. Y ahora nuevo reglamento indica que deben ser sesiones grabadas, obviamente es un puesto ah honoren, con un horario que se debe ajustar a donde puedan estar los 5 presentes, muchos trabajan, tienen que sesionar a veces de noche; entonces ya eso implica que mucha gente o no quiera o esté renunciando. Entonces es bastante complicada la situación ahora de las juntas de educación, porque de verdad tengo compañeros que incluso uno de ellos me decía, ya se venció la Junta y no tengo la gente. Hice todo el debido proceso, invitamos a las personas, hicimos asamblea. Comunicamos en diferentes medios, se mandó papelitos a las casas y no tengo gente que participe o quiera participar en las juntas. Entonces siento que a corto plazo esto va a ser un problema grande con lo de las juntas de educación. La responsabilidad civil que engendra a tener un puesto de esto también es otra de las cosas que está haciendo que la gente no quiera participar. Entonces es algo que se va a tener que tomar en cuenta más adelante con respecto a las juntas de educación. Muchas gracias. – El regidor Marcos Brenes indica: Bueno, lamentablemente no tuvimos el apoyo para la dispensa, aunque yo entiendo y no voy a cuestionar el tema de la votación, obviamente yo siempre he sido uno de los que apoyó el tema cuando es de una de una persona; en este caso algunos no son en esa misma línea, pero me parecía justificable por la espera, y tratar de ayudarle a las juntas. Una de las personas de un centro me llamó precisamente explicándome el tema que comenta ahora doña Andrea,

de la situación que se está dando de que en realidad nadie quiere trabajar, nadie quiere hacer y yo creo que en muchos casos estamos teniendo un problema que la gente quiere que todo le caiga al cielo, pero ahí, en ese caso, quisiera solicitarle a la señora presidenta de la comisión de hacer una convocatoria de carácter extraordinario, para lo antes posible tener un dictamen, analizado los dictámenes para tratar de ayudarle por lo menos en esa línea a los centros educativos. – El presidente Arce Moya indica: Gracias. Vamos a ver, estamos en el razonamiento del voto. Solo una intervención tiene y ya algunos lo han hecho; di la palabra doña Andrea Granados por respeto, doña Elvira me la está pidiendo por respeto, pero ya algunos no pueden hacer intervención en este tema porque están en la justificación del voto. – La regidora Beleida Madriz indica: Yo quiero justificar mi voto diciendo que, siempre he sido muy responsable y como educadora sé muy bien de las falencias que sufren los centros educativos cuando no está conformada una Junta de educación. Pero por responsabilidad y efectivamente por ayudar, es que no estamos de acuerdo en hacer un acto en este momento, sabiendo que la persona que ejerce la presidencia podría dañar este acto que podríamos hacer o habríamos podido hacer el día de hoy. Entonces más bien queriendo ayudar a las instituciones, es que somos precavidos y estamos colaborando de esa forma, porque no queremos que después, que se les diga que ya están aprobados sus nombres para participar en una Junta administrativa, en una Junta de educación, se les diga simplemente que ese nombramiento era inválido, porque hubo una situación de la persona que ejerce la presidencia y que resulta que no podía nombrar, o no podía ejercer la presidencia en ese momento, entonces básicamente esa es la explicación que les damos a las señoras, directoras y directores que en este momento están escribiendo. Por responsabilidad, señora directora doña Alejandra y a las otras que escriben, por responsabilidad les digo que aquí hay una situación que está ocurriendo en este Concejo, que les podría perjudicar a ustedes y en esta noche nosotros hubiéramos accedido a votar con el nombre de esas instituciones, para aprobar y fueran las juntas completas

como lo dispone la ley, entonces más bien para decirles que por responsabilidad y querer ayudar, es que no lo hicimos. – El regidor Marcos Arias indica: yo quiero justificar en mi voto positivo precisamente, por esas directoras que están llamando y que lo hizo también ver el señor alcalde, que tenemos ese compromiso; que lo hayan hecho tardío las solicitudes esto no cambia en mucho de los 3 años que hemos tenido aquí, por más que la regidora Andrea Guzmán y mi persona nos opusimos enérgicamente a que envíen las ternas con tiempo, como que eso se ha hecho de oídos sordos, pero tampoco voy a atravesarme a que estas juntas caminen. Y también, pues quería decir que el señor regidor que me llamó histriónico, pues entre él y yo la gente que no sabe porque los abogados son entrenados para que hablen bonito, decía una de las abogadas aquí presente, entonces les digo que la persona histriónica es aquella persona que le gusta llamar la atención. Y yo creo que, entre ese regidor y yo, todo mundo conoce quién es el que le gusta llamar la atención. –

ARTÍCULO 10º. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONACIÓN DE CÁMARAS PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD VIAL. ----------

Se conoce oficio AM-INF-177-2023 de fecha 09 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio ASC-OF-203-2023 de fecha 09 de junio del 2023, suscrito por la Mag. Giovanna Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, y que dice: *"…Con atentos saludos, hago de su conocimiento que días atrás recibí el ofrecimiento de donación de 10 cámaras de seguridad y un parlante, para el proyecto de seguridad vial enfocado a mejorar el tránsito peatonal. Nuestro objetivo es reducir la incidencia delictiva en el Casco Urbano de Cartago, la cual presenta Las Ruinas en el Distrito Oriental como el primer lugar de asalto a peatón en este cantón. Pretendo eventualmente instalar estas cámaras, una vez autorizada la donación, ya que el sector de los motorizados (ventas de comidas) al costado este de la municipalidad, así como el callejón norte, se prestan para la comisión de ilícitos. Es por lo que le solicito respetuosamente informar al Concejo Municipal esta donación, a fin de que se*

pronuncien al respecto. Adjunto la carta de ofrecimiento y documento donde consta el valor de los objetos…". – El presidente Arce Moya indica: Conociendo la propuesta de la administración y la donación que se está planteando para esta municipalidad y el beneficio que podría lograr para el casco central y mejorar la parte de seguridad, la propuesta de la Presidencia es dispensar de trámite de comisión y aprobar la solicitud planteada por la administración. – El alcalde Mario Redondo indica: Sí gracias señor presidente, en este oficio y en el punto cuatro, que tiene que ver con una donación de TEVU voy a hacer una sola intervención. En realidad, quiero pedirles a este Concejo Municipal la aprobación de estos informes, particularmente el de TEVO, pretende aprovechar una donación importante para el área, que es la calle que está aquí atrás de la municipalidad, con el objeto que podamos desarrollar ahí La feria de emprendedores que hemos venido desarrollando; TEVO nos hace una donación importante y tienen un plazo para dar esa donación, si no, no podríamos aprovecharla, entonces queremos pedirles su colaboración para que la misma sea aprobada. En realidad, no es una donación, porque ellos no quieren usar el término, pero lo quieren hacer es entregar una serie de materiales, un monto importante en materiales para poder y aprovecharlos en el desarrollo del bulevar 29 de octubre y particularmente en el parque o en la zona, en la feria de emprendedores que pretendemos desarrollar. TEVO para los que no lo conocen, es un plan de Cooperación Internacional que se llama transición hacia una economía verde urbana, y pretende optimizar los espacios públicos urbanos con el objetivo de explorar la posibilidad de que los peatones puedan transitar y de mejorar también las condiciones del ambiente. – La regidora Sonia Torres indica: Gracias señor presidente, ¿Será que me regala un minutito para evacuar una consulta al respecto, por favor? – El presidente Arce Moya indica: Ok perfecto, vamos a dar un receso, solicitado por doña Sonia.- Se reanuda la sesión.- El regidor David Mitta indica: Me llama la atención y más escuchar al señor alcalde que no lo llamemos donación, entonces, qué, regalías o cómo es el asunto? En estas cosas hay que tener

mucho cuidado y debería ir a la comisión para analizarla bien. Y a cómo están las cosas, nadie regala nada sin nada a cambio, y hay que llevarle a la raíz a ver cuál es el interés de esta empresa. Puede ser algo normal, pero sí estamos hablando de fondos públicos ahí que analizarlo con una lupa. Con relación al otro documento que el señor alcalde se refirió, me gustaría consultarles si el bulevar el 29 de octubre. Si se hizo. Y si el cerebro reunió, le pidió criterio a la Cámara de Comercio de Cartago. Porque he hablado con algunos integrantes y ellos tienen desconocimiento a este proyecto y no están de acuerdo. Me decía uno de los de los miembros de Junta directiva que eso va a colapsar el centro de Cartago; vean cómo está ahorita a Cartago con esta avenida cerrada. Y ahora con Boulevard. Va a venir a complicar al comercio de Cartago. Que ya por mucho tiempo ha tenido problemas. Entonces yo quisiera hacerle esa consulta a don Mario.- El regidor Alfonso Víquez indica: Sí, gracias de previo al envío a la comisión. Déjeme poner el velocímetro porque ahora sí voy a necesitar pedir el tiempo. Sí yo quiero decir que yo estoy de acuerdo con la peatonalización de la ciudad. Me parece que en las ciudades modernas eso es lo que se imponen los centros. Pero resulta que Cartago tiene un trazado muy particular. Lo ha hecho, creo que don Franco Fernández; Cartago en la ciudad del centro del país por el que atraviesan los tráilers. Que tiene parada de autobuses sobre las vías principales. Que tiene la línea amarilla del lado contrario a donde se paran los carros, entonces hay que asomarse a media salida para poder tratar de pasar. Yo le decía a don Mario en una reunión que tuvimos el año pasado, que Cartago tiene ya prácticamente impactado en cuanto a su acceso y demás; lo que se conocía erróneamente como la avenida sexta, que es el bulevar que está por la línea del tren. Ese bulevar yo me lo imagino lleno de cafés ojalá y como en Europa, ahí con las sillas en medio bulevar y que pase el tren a la par, como ocurre en otros países, no va a pasar nada. Pero sí me preocupa que esta contratación, me preocupan varias cosas, dice que el objeto de esta contratación, o sea, estamos aprobando una contratación de una vez, es construir la primera etapa del bulevar 29 de octubre,

que no sé, yo no recuerdo si este Concejo ya aprobó ese bulevar formalmente, no, no, no lo recuerdo, pero dice y ubicando dicho proyecto en la calle cero entre avenida cero, o sea de la esquina sureste del Palacio Municipal. O sea, esta esquina que está aquí frente al Subway y para que nos entendamos, hasta el Ekono, o sea toda la calle de atrás. Si nosotros cerramos esa calle de atrás, el tránsito de Cartago, en el centro cerca del mercado va a colapsar y va a ser una cosa terrible. ¿Por qué? Porque los carros, en lugar de poder devolverse por aquí, van a tener que caminar 200 metros más para ir hacia el sur y los semáforos, el mercado, etcétera. Entonces me parece que es importante, no sé si existen, conocer los estudios previos de impacto vial que deben haberse hecho para decirle a este Concejo que apruebe esta contratación; yo no los tengo a mano; me parece que tienen que aportarse. Y me parece que tiene que aportarse, porque si va a tener una afectación sustancial al tránsito. Yo no sé si lo mejor don Mario; ayer tuve la mala experiencia de caminar de la esquina donde estaba antes, Anis Halabi hacia el norte, la esquina, la parte de esta calle. Y me sentí que no estaba en Cartago. Sucio, peligroso, los locales descuidados, mal olor en la calle e indigentes, personas, incluso de aspecto desagradable, hasta se siente un poquito intimidado y eso que eran las 5:00 de la tarde, verdad? Entonces, yo no sé si tal vez el esfuerzo iría más bien en mejorar esa vía; la parte de atrás, ya lo han mencionado, si requiere una intervención, por lo menos con alumbrado público. Yo he tenido que, en algún momento, porque estaba cerrado aquí, dar la vuelta y uno siente que lo van a asaltar ahí atrás en cualquier momento, porque es bastante oscuro, huele mal, etcétera. Pero sí, sí me preocupa eso y lo otro que me preocupa que quiero mencionarlo, es que aquí de una vez, ya prácticamente se ha dicho que hay una cotización, que hay algunas cotizaciones. Y dice que hay algunos profesionales que han, entendería yo que, a modo de ejemplo, han hecho algunas cotizaciones. Yo no sé si esto es lo correcto. Ahí se mencionan 2 profesionales que ofertaron entre 175 y 216 millones, y yo no sé si esto le da ventaja a alguien en una eventual contratación, si esto es lo correcto, pero si

nos preocupa mucho, sobre todo el tema del impacto, y los estudios técnicos correspondientes. En cuanto a la ciclovía, pues sí hay que mejorarla. Cartago tiene la única ciclovía de Costa Rica, la única ciclovía de verdad, que hay en Costa Rica y yo sí creo que hay que hacer el esfuerzo por mejorarla, pero si echamos de menos esos estudios técnicos, por lo menos a nivel documental; aquí en la información que se nos hizo llegar, entonces creemos que lo correcto, que lo pertinente, es que lo vea la comisión de obra pública de previo, para estar totalmente seguros, como ha dicho también don David Mitta, no solamente sea revisado el impacto, sino también sea consultado a la gente de la Cámara de Comercio sobre la eventual afectación positiva o negativa que este proyecto podría tener para el comercio centro de Cartago. – El presidente Arce Moya indica: Quiero hacer constar en actas de que lo que ha expresado el regidor Alfonso Víquez indica tiene que ver referencia con el oficio AM-INF-188-2023, que viene más adelante en el punto cuatro. Lo que estamos discutiendo ahorita es meramente una posible donación de cámaras de seguridad como tal, para ver si este Concejo Municipal lo aprueba de una vez o lo mandamos a la comisión de seguridad. – La regidora Sonia Torres indica: señor presidente, yo quisiera muy respetuosamente pedirle reconsiderar el envío de este documento, tal vez a la comisión de jurídicos; yo tengo una duda. A mí me parece que la empresa Sony visión en algún momento, me parece porque no estoy segura, había hecho una negociación con esta municipalidad. Y, por lo tanto, entonces no procedería recibir ninguna donación. No es posible. Siendo así, entonces, ante esta confusión que tengo, yo estaría solicitando que fuera a jurídicos para que se haga la valoración pertinente y posteriormente, si se considera entonces enviarla a otra comisión. – El presidente Arce Moya indica: Hay 2 propuestas la presidencia, enviar a la comisión de seguridad para que haga su estudio análisis o a la comisión de jurídicos como lo plantea doña Sonia.- Visto el documento, el presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Seguridad, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con cinco votos afirmativos de los**

regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Seguridad. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Seguridad y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 11º. -RESPUESTA AL ARTÍCULO 240 ACTA 230-2023, SOLICITUD DE PAGO DEL 25% RESTANTE A LA EMPRESA MTS MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A. ----------

Se conoce oficio AM-INF-182-2023 de fecha 13 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: *"…Después de saludarlos muy respetuosamente, para su conocimiento me permito indicar que el mismo por ser asunto que trasladaron en copia al Concejo Municipal fue atendido con por el Área Administrativa Financiera, mediante el oficio AM-OF-2672023 del 27 de marzo del 2023…".* -Visto el documento, el presiente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 12º. -INFORME TÉCNICO SOBRE "COOPERACIÓN NO REMBOLSABLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA OET-TEVU PARA UNA INTERVENCIÓN CONJUNTA EN EL BOULEVAR 29 DE

OCTUBRE Y LA CICLOVÍA URBANA DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-188-2023 de fecha 19 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: *"…Para los fines de conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de Cartago, les remito informe técnico realizado por el MSc. Wilbert Quesada Garita, encargado de Área Jurídica, Ing. Ronny Rojas Fallas, encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Arq. Óscar López Valverde, encargado de Planificación Urbana y Marcos Solano Moya, encargado de Parquímetros, sobre la propuesta "Cooperación no rembolsable entre la Municipalidad de Cartago y la OET-TEVU para una intervención conjunta en Boulevar 29 de octubre y la ciclovía urbana de Cartago", así como documentación adjunta vinculante. Por la importancia del tema, agradezco considerar los plazos de conocimiento y aprobación de la propuesta de cooperación para ambos proyectos, a fin de que se disponga de los recursos materiales en el momento requerido de ejecución (planes de trabajo) de cada proyecto…".* – El alcalde Mario Redondo indica: Sí gracias, señor presidente, señoras y señores, es el tema que comentaba anteriormente. Esta es una donación del proyecto TEVU que he dicho que es Cooperación Internacional por 70 millones de colones en materiales para el desarrollo del bulevar. Particularmente van a ser usados en esta ruta de lado atrás de la municipalidad que, como ya se ha dicho, es una ruta que requiere una intervención, que ha estado históricamente en una situación que realmente no estimula el tránsito de los peatones por la misma; además de ofrecer posibilidades a los emprendedores del cantón, particularmente emprendedoras en la mayoría de los casos, con el objeto que puedan colocar sus productos dentro de la estrategia, también de promoción de la visitación y el turismo que venimos realizando. Y adicionalmente, otra parte de una donación para mejorar la ciclovía que tiene Cartago, no solamente para modificar la actual división que pudiéramos decir que es algo invasivo en bloques de cemento, por otro tipo de material sintético, mucho menos agresivo a quienes circulan por ahí, pintarla, demarcarla adecuadamente. En fin darle condiciones adecuadas; en algunas

áreas está afectada, entonces, el objetivo es aprovechar esa cooperación no reembolsable, como prefiere que se llame este organismo internacional. Me parece que es una magnífica oferta que yo no quisiera que la municipalidad de Cartago se dé el lujo de desaprovechar; no están aprobando el bulevar. En todo caso, ya cuando se aprobó el presupuesto, se aprobaron los recursos correspondientes al mismo y cuando se tenga que aprobar alguna otra circunstancia, tendría que venir el Concejo. Pero el tema del bulevar ya estaba definido desde el año pasado, lo discutimos en otra oportunidad; lo hemos visto con la Cámara de Comercio y yo me he reunido con el señor director Ejecutivo, con doña Kamala, obviamente podrían compartir o no compartirlo. Lo cierto del caso es que, en Cartago, es una de las ciudades del país con menos espacios para el tránsito de peatones. Estamos atravesados por avenidas que son rutas nacionales y no estamos afectando a una avenida. Si por mí fuera, hubiese preferido cerrar todo alrededor de la Plaza Mayor y de las ruinas para tener una verdadera ciudad histórica; que pudiéramos usar la famosa lajas eventualmente en esas calles alrededor de Plaza Mayor y de las ruinas, y hacer algo completamente diferente para el tránsito solamente de peatones. Pero sabemos que eso, por lo pronto es difícil, en virtud de que todavía no están los proyectos viales con los que estamos conversando con el Ministerio de Obras Públicas que permitan descongestionar la ciudad, pero me parece que la intervención particularmente en esta vía, que no se usa para el tránsito, es absolutamente pertinente. Yo pido por favor, por favor pensando en Cartago, pensando en Cartago que aprobemos por favor esta donación, porque la gente de TEVU me ha estado escribiendo insistentemente, que ellos tienen un plazo para ejecutar los recursos y cumplido ese plazo, las municipalidades que no lo aprovechen, tendrán que dedicarlo a otros destinos y el proyecto cumple todos los requerimientos. Muchas gracias.- la regidora Andrea Guzmán indica: yo quisiera preguntarle a don Mario desde hace cuánto está ese proyecto en conocimiento, porque si le están escribiendo desde hace tiempo que urge la aprobación, entonces yo quisiera saber desde hace cuánto está en

negociaciones. – La síndica Elvira Rivera indica: Don Mario me parece un proyecto muy interesante, muy bonito. Dios quiera que se pueda dar así como está planeado, pero sí sería importante, para tratar de evitar esos congestionamientos que los oficiales de tránsito de la municipalidad, más bien tener mayor cantidad de oficiales de tránsito de la municipalidad, para que estén velando que la gente no se parque en las zonas amarillas, principalmente aquí en el centro. Veamos esta calle que sube aquí al costado este de la municipalidad. Por un lado está la parada de taxis y la gente, aunque está pintado de línea amarilla, la gente se parquea igual. ¿Entonces, qué pasa? Queda solo un carril y además, bueno, ahorita con esos trabajos que se están haciendo peor, pero en condiciones normales, se congestiona mucho en la ciudad por este asunto y que la gente se parquea en todos lados. Por eso fue incluso, aquella moción que yo presenté de tratar de ver cómo hacemos de para motivar a los que tienen lotes baldíos en hacer parqueos, que eso es otra cosa, que podría ayudar mucho al descongestionamiento de la ciudad. Así que, por favor, si se puede tomar en cuenta a ver cómo se crean más plazas y eso ya sería algún proyecto que se tome, se puedan hacer a crear más plazas para policías, para tráficos municipales. – El alcalde Mario Redondo indica: Pues desde hace ratito ellos vienen ofreciendo colaborar, particularmente con el tema de la ciclovía, logramos concretar recientemente la colaboración para este tema. Aquí tengo conversaciones con la ingeniera Adriana Moya, déjeme decirle. Desde el 18 de abril, lo que pasa es que tanto ellos como nosotros, para recibir sí puede esta cooperación, hay que cuantificar, y el proyecto en general de bulevar no estaba todavía cuantificado cual iban a ser los diferentes componentes. Al fin de cuentas, la cooperación que ellos darán, será en cierto tipo de materiales que permitirán mejorar la superficie, porque esta es una zona húmeda. Hay algunos trabajos en el alcantarillado pluvial que se tendrán que realizar de cono hacia abajo, etcétera, con el objeto y de parte del mercado hacia acá, con el objetivo de evitar que el agua cobra hacia este lado y adicionalmente con algunos muebles que servirán para adornar la parte del

Boulevard. De ahí que hasta de manera reciente, además, en algún momento se hizo un convenio por donación. Ellos nos dijeron, nosotros no usamos la palabra donación, tiene que ser cooperación no reembolsable. Se dio una negociación entre los abogados, tanto de ellos como el área jurídica de la municipalidad, que se concretó el pasado viernes; si ha habido un equipo de trabajo trabajando fuertemente, valga la redundancia, en la consolidación de la iniciativa. – Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Madriz Jiménez, se rechaza la dispensa de trámite de comisión.** – El regidor Alfonso Víquez indica: Tal vez si le rogaría, que ponga atención si está pidiendo la palabra antes de someter a votación para no tener que repetir las votaciones. Si quisiera consultarle a doña Shirley si por la naturaleza del documento, la comisión competente es la comisión de obra pública o es la comisión de Hacienda y presupuesto, porque no entendería yo que, si es una cooperación no reembolsable, no hay ningún tema presupuestario que resolver. Más bien es un tema de Obra pública, porque al aprobar esa cooperación, a ver si aceptamos el regalo, estamos aceptando que van a poner los adoquines y si van a poner los adoquines, los van a poner aquí atrás. O sea, no hay dónde perderse, según dice el documento, entonces me parece que es un tema más de obra pública. Yo posiblemente voté en contra el presupuesto, estoy 90%, seguro que sí por múltiples razones, pero el hecho de que estuviera metido ese tema en un presupuesto, no quiere decir que entonces ya es simplemente una autorización como un cheque en blanco. Yo creo que estas cosas que impactan y que pueden impactar a la ciudadanía, si deben revisarse detenidamente, no, no está demás una segunda revisión, que no es un retroceso, sino que simplemente es una validación, entonces yo quisiera tal vez consultarle a doña Shirley si la comisión, cuál es la comisión

más que competente, así como decía doña Mariana pertinente, para conocer ese tema, porque reitero, me parece que es un tema más de obra pública que dé autorización presupuestaria, y me reservo el tiempo para, dependiendo de la respuesta de doña Shirley y hacer una repregunta. – La asesora legal indica: Gracias de nuevo. Es un tema que puede ser conocido por cualquiera de las dos comisiones. Primero, porque la comisión de Hacienda dice que conoce las donaciones que provengan de instituciones públicas o privadas. Una cooperación no reembolsable es una donación, porque es una entrega de un bien sin contraprestación. Y también podría ser en la comisión de Obras Públicas, porque ve lo relacionado con la creación y mejoramiento de la infraestructura cantonal municipal, de manera que cualquiera de las dos estaría correcta.- El regidor Víquez Sánchez indica: entonces doña Shirley, cuando es una donación condicionada, por qué es esto, o sea, no es que están dando los adoquines a la alcaldía para que los ponga donde la alcaldía considera que es más apto o más apropiado, sino que es específicamente ahí atrás. Si se acepta la donación, evidentemente se acepta la obra, o sea, están ambos intrínsecamente relacionados hasta donde yo estoy entendiendo. Entonces sí, efectivamente, si fuera una donación pura y simple, yo entendería que vaya a la comisión de Hacienda y presupuesto, pues es una donación pura y simple. Pero es una donación en especie. No me quedó claro si la contratación la hace la municipalidad o la hace el donante, eso es un tema aparte pero, independientemente de eso, es una donación en especie, no le no le van a transferir los recursos a la municipalidad libremente para que los disponga y está estrictamente condicionada, entonces al estar condicionada, yo creo que lo más prudente es que la conozca la comisión de obra pública para que valore la pertenencia, porque si no, pareciera que podría haber un bolsillo por ahí, verdad? Entonces aceptamos la donación, como está condicionada, hay que hacer el bulevar y ya la comisión lo dictaminó y el Concejo lo aprobó, cuando a la larga no tuvimos el espacio suficiente para discutir si ese impacto vial es lo que queríamos hacer. – La asesora legal indica: Las últimas consideraciones

que hacen Alfonso son de oportunidad y conveniencia. La aclaración sí sería que, el principio jurídico es que no hay que distinguir donde la ley no distingue. El inciso c del 44 lo que indica es que la comisión de Hacienda conoce las donaciones que provengan de instituciones públicas o privadas. No está indicando si son donación condicionada o sin condición o alguna otra clasificación, de manera que entonces es el término general el que aplica.- El presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con siete afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez. -** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, por la importancia de conocer el tema en la próxima sesión de la comisión el próximo martes; se somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo la regidora Madriz Jiménez; se aprueba la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 13º. -INFORME SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN PRESENTADA POR SERVICIOS MÉDICOS VIRGEN DE GUADALUPE S.A. ----------

Se conoce oficio AM-INF-176-2023 de fecha 09 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio DU-OF-748-2023 de fecha 08 de junio del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…Con relación a lo dispuesto el artículo 10 del acta No. 238-2023 de la sesión celebrada el día 25*

de abril del 2023, por el que se conoce oficio de fecha 12 de abril del 2023, suscrito por el Dr. Carlos Bravo Rojas Representante Legal Servicios Médicos Virgen de Guadalupe S.A., y que dice: .La presente es para solicitar ante ustedes la exoneración del antejardín, de la propiedad ubicada 100 metros sur de Plaza Iglesias Cartago. Dicha propiedad cuenta con los siguientes datos según registro de la propiedad, Propietario Servicios Médicos Virgen de Guadalupe S.A., Catastro C-2974561995, Finca 36962. Actualmente la propiedad cuenta con una estructura metalice en buen estado, que ya existía cuando la propiedad se adquirió, por este motivo se desea mantenerla y aprovechar este recurso. Ver anexo 1, ubicación estructura anexa En días anteriores se tramito el alineamiento municipal, Ver anexo 2, el mismo al entregarnos, se nos indica que en dicha propiedad se debe respetar un retiro de antejardín de 3 metros, si respectamos este retiro, nos veremos en la necesidad de desaprovechar esta estructura, por tanto recorrimos ante ustedes, para tramitar la exoneración del antejardín, dado que la propiedad se encuentra ubicada en el centro de cantón central, donde existen en su mayoría varias propiedades, tales como: viviendas y locales comerciales, parqueos etc. Con construcciones en límite de propiedad. Nuestro propósito de mantener esta estructura es la realización de locales pequeños de comida, y un parqueo público o bien privado. Para estos proyectos ya se cuenta con usos de suelo aprobados para estas actividades Ver anexo 3 Nuestro propósito como empresa es dar oportunidades a emprendedores de la zona, que deseen ofrecer sus productos alimenticios en estos locales, a la vez de darles un área de parqueo, para el bienestar de los clientes y vecinos aledaños, en donde se tenga un control y seguridad de las pertenecías se los visitantes Ver anexo 1, ubicación y posible distribución de parqueos. Como empresa y responsables de lo que dicta la ley, estos proyectos se llevaran a cabo con su respectivo permiso de construcción... al respecto me permito manifestar lo siguiente: La exoneración que se pretende esta descrita por el plano No. C-297456-1995 finca inscrita al Registro Inmobiliario al partido de Cartago No. 36962-000 se

ubica en un distrito urbano al entrar en vigencia el Reglamento de Construcciones; en lo que hace a esta gestión la Dirección de Urbanismo demarcó el área de antejardín en tres metros (3.00m) como se indica en el plano de catastro que consta en el expediente del acuerdo de cita. Conforme a lo dicho y con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de Construcciones que a la letra dice: "En el desarrollo de todas las construcciones, debe respetarse el antejardín o retiro frontal. El ancho del mismo debe ser el establecido en las regulaciones locales vigentes emitidas por la Municipalidad. En caso de no contar con este tipo de regulaciones (...) La Municipalidad puede eximir del antejardín a aquellas construcciones que se desarrollen en las zonas urbanas, determinadas de acuerdo con el plan regulador vigente, o dentro de los cuadrantes urbanos, cuando se cuente con alcantarillado pluvial y sanitario, siempre que el uso sea comercial." El resaltado no es del original. Por tanto, con base a la norma indicada, y en virtud que el inmueble se ubica en una Zona de Uso Mixto la Municipalidad puede eximir del antejardín, pues esta dentro del cuadrante de ciudad según el Plan Regulador vigente, por lo que no existe objeción en que el Concejo Municipal, acoja la solicitud de exoneración de marras. Finalmente, en el acuerdo se indica que "Nuestro propósito de mantener esta estructura es la realización de locales pequeños de comidas, por lo no se autoriza la remodelación de la estructura en cuanto a fachadas y solo se permitirá su mejoramiento y preservación. Esta exoneración de antejardín quedará sin efecto si en cualquier momento, el área exonerada se utiliza para fines que sean contrarios a la legislación aplicable al uso autorizado, La Municipalidad de Cartago a través de la Dirección de Urbanismo o el Departamento de Patentes o quien corresponda, en cualquier momento puede exigir la regularización respectiva ya sea mediante demolición o clausura del local…". -Visto el documento, el presiente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**

Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. El presidente Arce Moya propone aprobar el informe DU-OF-748-2023, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe DU-OF-748-2023, por lo tanto con base a la norma indicada, y en virtud que el inmueble se ubica en una Zona de Uso Mixto la Municipalidad se exime del antejardín, pues está dentro del cuadrante de ciudad según el Plan Regulador vigente, por lo que se acoge la solicitud de exoneración de marras. Finalmente, en el acuerdo se indica que "Nuestro propósito de mantener esta estructura es la realización de locales pequeños de comidas…" por lo no se autoriza la remodelación de la estructura en cuanto a fachadas y solo se permitirá su mejoramiento y preservación. Esta exoneración de antejardín quedará sin efecto si en cualquier momento, el área exonerada se utiliza para fines que sean contrarios a la legislación aplicable al uso autorizado, La Municipalidad de Cartago a través de la Dirección de Urbanismo o el Departamento de Patentes o quien corresponda, en cualquier momento puede exigir la regularización respectiva ya sea mediante demolición o clausura del local.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Dr. Carlos Bravo Rojas, representante legal de Servicios Médicos Virgen de Guadalupe S.A. al correo electrónico proyectosinmobiliarios@gmail.com, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 14º. -INFORME SOLICITUD DE SEGREGACIÓN DE FINCA SUSCRITA POR LA SEÑORA ZOILA ROSA ROJAS FUENTES. ----------

Se conoce oficio AM-INF-179-2023 de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio DU-

OF-766-2023 de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *“…Con relación a lo dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el Acta No. 234-2023 Articulo 29 sesión celebrada el día el 11 de abril del 2023, por el que se conoce oficio de fecha 31 de marzo del 2023, suscrito por la señora Zoila Rosa Rojas Fuentes, y que dice:”…Muy buenas Señores del Concejo Municipal deseando estén muy bien, les detallo el objetivo de mi solicitud. Días atrás solicite un estudio de uso de suelo para segregar la siguiente Finca: Propiedad de 4000 metros cuadrados Ubicada detrás de las instalaciones de Recope, Ochomogo, San Nicolás, Cartago, camino La Angelina, detrás de Recope 700 metros Norte aprox. a mano izquierda. El objetivo es poder segregar dicha finca para fines familiares, sin que sea por Derechos, dado que la experiencia bajo este esquema no fue exitosa en una situación similar, por razones Familiares la preferencia que cada uno sea propietario de finca con su correspondiente número asignado y su correspondiente número de catastro." El uso de suelo que me notificaron por parte de la Municipalidad fue la siguiente. No. de finca 180240, duplicado, horizontal No. de Planos de Catastro 3-0649490-2000 tipología Agropecuaria, Superficie mínima 5000m2 cobertura 10% Altura Max. 7m No. Pisos max 2 pisos “El resultado del uso de suelo no fue satisfactorio para mi persona, por lo que escale la consulta y me remitieron con Ustedes, voy a adjuntar evidencias, donde estoy rodeadas de viviendas y lotes de dimensiones más pequeñas, donde han segregado fincas, en los adjuntos podrán observar en un plano los puntos celestes indican terrenos más pequeños , tengo a menos de 500 metros hacia el Sur propiedad a mano izquierda construcción de 8 unidades de doble planta en esquema de Contenedores de uso habitacional De esta finca #18240 1.5 a 2 Kilómetros aprox, Hacia el Norte, se observan algunos residenciales que vienen a dar solución a un problema habitacional Podría estar equivocada, pero tal vez la resolución del uso de suelo fue generada basándose en la teoría y Google Map, y no con la realidad actual de/ desarrollo urbanístico que ha tenido esa zona en*

este momento, la Finca #18240 está a unos cuantos metros al Norte de la Calle La Martha, vía que han pavimentado quedando habilitada para solventar un tema de desahogo de tránsito vehicular para entrada y salida de Cartago. Quiero ver la posibilidad de que me puedan apoyar para ver revisar opciones y poder segregar dicha finca y apegándome a lo que dispone el Plan Regulador vigente numeral 1222 al respecto me permito indicar lo siguiente: Debo señalar que el Mapa de Zonificación establecido en el Ban Regulador Territorial de Cartago publicado en el Alcance Digital no. 208 de La Gaceta del 20 de diciembre del 2012 es la base fundamental para emitir los Certificados de Uso de Suelo de acuerdo a la zonificación implantada, la cual está basada en los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA's), que a su vez cuentan con la viabilidad ambiental correspondiente según Resolución 195-2010 de SETENA, ello permitió bajo una estrategia de manejo sostenible del territorio tipificar los distintos Usos de Suelo del Cantón por lo que indistintamente de las tendencias o usos actuales de la tierra se debe entender que las actividades a desarrollar en cualquier parte del Cantón deben estar asociadas a la zonificación implantada en los términos del artículo 28 de la Ley de Planificación Urbana. La finca 180240 descrita en el plano catastrado C-649490-2000 se ubica en Zona Agropecuaria (S-10) que establece una superficie de segregación mínima de 5000m2 con 30 metros de frente, según el Reglamento de Zonificación del Plan Regulador vigente, además posee un Índice de Fragilidad Ambiental Muy Alta, subclase 1-A según la Resolución 195-2010 SETENA. Esta Dirección de Urbanismo declaro la actividad de segregación solicitada en el uso de suelo número 84407 como un Uso No Conforme, ya que totalidad de la finca en cuestión posee un área de 4000 m2 con 46,08 metros de frente, por lo que se reitera que la finca de marras no se puede segregar ya que no cumple con los parámetros establecidos en el Plan Regulador, lo cual se recalca en el artículo 12.2 del mismo plan sobre visados de segregación:"…Para obtener el Visado Municipal, los predios resultantes de los actos mencionados, deberán cumplir previamente los requisitos legales y urbanísticos estipulados en el Capítulo

Cuarto de la Ley de Planificación Urbana, en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVIJ, y los establecidos en el presente Plan Regulador..." En consecuencia, esta Dirección de Urbanismo Municipal aplica la legislación vigente, en función del principio de legalidad, establecidos en el Artículo 1 1 de la Constitución Política de Costa Rica y en el Artículo 1 1 de la Ley General para la Administración Pública, por lo que obrar de manera contraría implicaría violentar dicho principio y en especial su derivado de inderogabilidad singular de las normas vigentes. Dicho todo lo anterior, se reitera que la finca 180240 descrita en el plano catastrado C-649490-2000 no es segregable. Finamente, debo indicar que para esta resolución no se usó la aplicación Google Map, ya que la misma es meramente para orientación y la Dirección de Urbanismo ni siquiera la usa para el propósito que fue creada. Tratándose sistemas, lo que se utiliza es el sistema GIS, sea el Sistema de Información Geográfico Municipal, que, si es oficial, y contiene en forma digital el Plan Regulador del Cantón Municipal…". -Visto el documento, el presiente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo el regidora Víquez Sánchez, se dispensa de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone aprobar el informe DU-OF-766-2023, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez; se aprueba el informe DU-OF-766-2023, por lo tanto, se rechaza la solicitud de segregación de conformidad con los descrito en dicho informe.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Zoila Rosa Rojas Fuentes al correo electrónico larochi_1@hotmail.com al Arq. Juan Carlos

Guzmán Víquez Director de Urbanismo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 15º. -INFORME SOLICITUD DE VISADOS MUNICIPALES PARA PLANOS PRESENTADA POR A.T.I. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES. ----------

Se conoce oficio AM-INF-180-2023 de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio DU-OF-767-2023 de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…Con relación a lo dispuesto en el artículo 13 del acta No. 238-2023 de la sesión celebrada el día 25 de abril del 2023, donde se conoce oficio de fecha 11 de abril del 2023, suscrito por el señor Marvin Núñez M.A.T.I. Construcciones y Consultores, y que dice: "...Reciban un cordial saludos y agradecerles por su última respuesta a la solicitud de forma excepcional para visado municipal para planos de catastro de parcelas, proviene del oficio DU-OF-1084-2022 por parte de Urbanismo. Trámite que dio comienzo del 02 de marzo de 2022 con EXP 83146, transcurrido este tiempo en medio de una serie de consultas, por medio de varias explicaciones y demostraciones, solicitamos el visado municipal tal y como se encuentran las fincas en este momento, las cuales SI cuentan con todos los servicios básicos además que en el lugar se encuentran viviendas y familias(...) En todo este trayecto su única respuesta ha sido que por ser fincas que no cumplen con los 7000 metros cuadrados no se les otorga el visado y no toman en cuenta que el porcentaje faltante es el área mínima de estas segregaciones donde sus áreas reales son grandes y se dedica solamente a la agricultura, la zona en la que se ubican los lotes observando el mapa del sur y el este es conocida por zona agropecuaria pero justo estos lotes los marcan en una zona de protección (...) Recurrimos a ustedes, ya que tampoco ha llegado alguien al sitio a ver la situación de la finca y en su topografía se notaría que es factible para poder segregar estas tres porciones sin alterar sus propósitos de un "plan" regulador. Es por estas razones que se le solicita NO*

basarse en el mapa y la nomenclatura de que no tiene parámetros y que no lo adjudiquen como zona de protección" (El resaltado no es del original) "Adjuntamos las fechas como prueba desde el inicio de este proceso: 02/3/2022: Se Ingresó el plano para visado municipal, 04/3/2022: Solicitan de entrega uso de suelo en la Municipalidad, 22/03/2022: Resuelto de la Municipalidad como "Uso de suelo no conforme"; al respecto me permito informar lo siguiente: De conformidad con lo expuesto en la solicitud, debo indicar que para los efectos del trámite de segregación para cada caso la Sección de Topografía Municipal realiza inspección de campo con el fin de verificar que las porcines a segregar no estén afectadas por algún tipo elemento constructivo y/o natural en el sitio, ello en aplicación al artículo 34 incisos b, e y f del Reglamento a la Ley de Catastro, que a la letra indica lo siguiente: "Información que se debe suministraren el Cuerpo del plano de agrimensura. La información que se debe suministrar en el cuerpo del plano de agrimensura es la siguiente: b, Ubicación geográfica: La ubicación geográfica del inmueble debe hacerse con base en la cartografía oficial, indicando la escala correspondiente y la cuadrícula con sus valores y detalles. (...) e. Detalles: Sin necesidad de hacer el levantamiento respectivo en el plano se debe indicar gráfica y literalmente, cualquier accidente físico, tales como canales, ríos, quebradas, acequias, lagunas, embalses, esteros, tajos, túneles, puentes, diques, represas, alcantarillados, vertederos, cordones, cunetas, espaldones, calzadas y cualesquiera otros similares, excepto cuando colinden o atraviesen el lindero, en cuyo caso, será necesario realizar levantamiento detallado. Asimismo, se debe indicar el uso del inmueble, dependiendo de la actividad de que se trate, señalando con líneas aproximadas, si trata de varios usos distintos, el deslinde de los mismos y delinear las construcciones existentes, a la misma escala en que se dibujó el polígono levantado. f. Acceso: Por acceso se entiende, la vía o vías existentes de carácter público frente al inmueble y que permiten fa entrada o salida de ese inmueble. Esos accesos normalmente son calles, carreteras y caminos las estipuladas en la Ley General de Caminos

Públicos y artículos 4 y 7 de la Ley de Construcciones, Excepcionalmente, se tiene como acceso. ríos navegables, servidumbres de paso y caminos privados inscritos en el Registro Público de la Propiedad Se deben indicar todos los frentes de los inmuebles y sus accesos y se deben acotar, cuando existieren, los anchos de aceras, zonas verdes, espaldones, calzadas o bien el ancho total del derecho de vía existente, El dibujo del derecho de vía se podrá mostrar esquemáticamente…", pues es muy frecuente que algunos profesionales omitan esta normativa en los planos de agrimensura. En el caso que en la inspección determine omisión a la norma de cita se previene o se rechaza la solicitud de trámite de visado de segregación. En lo que hace al manifestar que: "Es por estas razones que se le solicita NO basarse en el mapa y la nomenclatura de que no tiene parámetros y que no lo adjudiquen como zona de protección", no es de recibo, en virtud que los parámetros establecidos en mapa oficial contenido en Plan Regulador del Cantón de Cartago, define áreas, usos, cobertura y accesos mínimos entre otros. En el caso de no existir parámetros se resuelve con la normativa supletoria a nivel nacional. Así las cosas, y en aplicación de una correcta revisión del caso, aténgase a lo resuelto en el Oficio DU-OF-1084-2022 de fecha Cartago, 14 de diciembre del 2022 conocido por la Comisión de Obras Publicas mediante el Oficio No.CPOP-49-2022 de fecha de la sesión celebrada el día 20 de setiembre del 2022, en respuesta a la artículo 34 del Acta No. 189-2022 de la sesión celebrada el día 20 de setiembre del 2022…". – El regidor Alfonso Víquez indica: en razón de que yo conozco las personas, que tienen alguna relación profesional con alguno de ellos, me acojo al artículo 31, pues para no cometer una impronta, y que conste en actas.- Se deja constando en el acta que el regidor Víquez Sánchez se acoge al artículo 31 del Código Municipal. Visto el documento, el presiente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez**

Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. El presidente Arce Moya propone aprobar el informe DU-OF-767-2023, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe DU-OF-767-2023, por lo tanto, y así las cosas, y en aplicación de una correcta revisión del caso, aténgase a lo resuelto en el Oficio DU-OF-1084-2022 de fecha Cartago, 14 de diciembre del 2022 conocido por la Comisión de Obras Publicas mediante el Oficio No.CPOP-49-2022 de fecha de la sesión celebrada el día 20 de setiembre del 2022, en respuesta a la artículo 34 del Acta No. 189-2022 de la sesión celebrada el día 20 de setiembre del 2022.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Marvin Núñez M. A.T.I. Construcciones y Consultores, al correo electrónico aitconstruc@gmail.com o al teléfono 8814-1514, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 16º. -INFORME AUDIENCIA A LA ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS DE CARTAGO (OPEP) PARA EXPONER SU TRABAJO CANTONAL. ---------

Se conoce oficio AM-INF-181-2023 de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio AAF-OF-167-2023 de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, y que dice: *"…Reciba un cordial saludo, en referencia a ARTÍCULO 20. -AUDIENCIA A LA ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS DE CARTAGO (OPEP) PARA EXPONER SU TRABAJO CANTONAL, en su punto primero me permito informar que en este momento no se dispone de partida presupuestaria que pueda cubrir lo solicitado, y la posible vía para atender esta solicitud es a través del proceso de subvenciones de acuerdo con el "REGLAMENTO PARA*

OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, BENEFICENCIA O SERVICIO SOCIAL CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. No obstante, en este momento no es posible atender dicha solicitud dado que ya se cerró el proceso de solicitudes de subvenciones para el periodo 2023. De esta forma la solicitud se mantendrá en espera y podrá ser incorporado en el siguiente proceso de subvenciones…". – La síndica Evelyn Ledezma indica: Gracias señor presidente. No sé si hay la posibilidad, tal vez que en el envío el comunicado que se le haga la organización, se le indique cuál es la fecha, porque nada más se menciona que el periodo 2023 para recibirlos, como para poder valorarlos como una organización para recibir una donación ya cerró, pero nos y se les dice que estén atentos, que, a futuro, pero no se le dice cuándo es, entonces al menos que le indiquen, es a partir de febrero 2024 o en marzo 2024 para que no se les vaya a pasar la fecha, porque estamos claros que es una organización de importancia para el cantón, entonces es al menos indicarles, porque sino, igual a ellos pueden estar preguntando a cada cierto tiempo y se les puede pasar a la fecha. – Visto el documento, el presiente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone aprobar el informe AAF-OF-167-2023, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe AAF-OF-167-2023, por lo tanto, en este momento no es posible atender dicha solicitud dado que ya se cerró el proceso de**

solicitudes de subvenciones para el periodo 2023. De esta forma la solicitud se mantendrá en espera y podrá ser incorporado en el siguiente proceso de subvenciones. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Asociación Voluntarios de Cartago (OPEP) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

ARTÍCULO 17º. -REMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS POR PARTE DEL ICODER SEGÚN EL CONVENIO 49-02-2023. Se conoce oficio AM-INF-186-2023 de fecha 16 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio AAF-OF-177-2023 de fecha 16 de junio del 2023, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera y el Lic. Adrián Rivera Loría Asistente Financiero, y que dice: *"…Reciba saludos cordiales, por la presente se remite la liquidación de los recursos contenidos en el convenio 049-02-2022, dichos recursos son transferidos a la institución producto de la Ley N°9829: Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional. El destino de dichos recursos es para proyectos deportivos en los distritos del cantón. Se remiten los formularios que solicita el ICODER. Esta información debe ser de conocimiento y aprobación de los señores miembros del Concejo Municipal…".* – La síndica Evelyn Ledezma indica: Gracias señor presidente, nada más compañeros que chequen que la página 3 y 4 vienen duplicadas es exactamente el mismo formulario, y está firmado dos veces del mismo día, pero con diferente hora; me imagino que es un error ahí, pues nada más el duplicado del documento, pero para que lo chequeen.- Visto el documento, el presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, Somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la**

Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba la firmeza. –** El regidor Alfonso Víquez indica: sí, es que esa comisión está también ilegalmente nombrada porque tiene un miembro que se incorporó recientemente, que viene a romper con el equilibrio de la representación. Que podría, esperemos que se rectifique próximamente para no tener que presentar algún tipo de amparo electoral. Pero nos parece, no notamos la mesa a la espera de que se rectifique la integración de la comisión, y que se pueda subsanar el problema, pero de momento la comisión está mal integrada. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 18º. - APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS PARA SUBVENCIONES 2023. ----------

Se conoce oficio AM-INF-187-2023 de fecha 19 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio AAF-OF-175-2023 de fecha 16 de junio del 2023, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, y que dice: *"…Reciba un cordial saludo, nos permitimos remitir convenios que le da validez entre las partes a fin de poder realizar la transferencia con las siguientes asociaciones y juntas sin fines de lucro:*

1. Asociación de Atención de Pacientes Enfermos terminales Caminemos Juntos ASCAJU.

2. Asociación Seres de Luz.

3. Asociación Servicio Solidario y Misionero Unidos en la Esperanza.

4. Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Corralillo.

5. Asociación Damas Voluntarias Hospital Max Peralta de Cartago.

6. Asociación Huellitas de la calle.

7. Asociación Hogar para la persona Adulta Mayor Patriarca San Jose.

8. Asociación de Desarrollo Especifico Clínica para el Enfermo Alcohólico (ADEPEA).

9. Asociación Pro Hogar Baik.

10. Asociación Neurológica de Atención Integral María Auxiliadora.

11. Asociación Asilo de la Vejez de Cartago.

12. Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín de Corralillo de Cartago.

13. Asociación de Desarrollo Integral de Quircot de San Nicolás de Cartago.

14. Asociación Escuela Municipal de Música Agua Caliente de Cartago.

15. Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención al Anciano Abandonado entre rector del Hogar Manos de Jesús.

16. Ciudad de los Niños.

17. Junta Educación Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata Diques Dos Cartago.

18. Junta Educación Escuela Juan Vázquez de Coronado Hervidero San Francisco Cartago.

19. Asociación Manos Amigas Trastorno Espectro del Autismo.

20. Asociación Oratorios Salesianos Don Bosco.

21. Centro Educativo Dr. Carlos Sáenz Herrera.

22. Junta Educación Jardín de Niños Carlos J Peralta E

Estos convenios deben ser de conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, a la vez se solicita la autorización para la firma respectiva del señor Alcalde. Asimismo, informar que estos fueron elaborados por el Área Administrativa Financiera y revisados por el Lic. Wilberth Quesada Garita, Director Área Jurídica a.i. …". – El presidente Arce Moya indica: Estos convenios y estas subvenciones, fueron aprobadas recientemente por el Concejo Municipal, incluidas en el presupuesto extraordinario y debidamente

aprobadas por la Contraloría general de la República; la propuesta de la Presidencia es para buscar una agilización en que estas instituciones y organizaciones reciban los dineros y puedan ser ejecutados, solicitar la dispensa de trámite de comisión, aprobar los mismos y autorizar al alcalde para su firma. – El alcalde Mario Redondo indica: Como usted lo indica bien estas subvenciones, la lista de subvenciones fue aprobada por este Concejo, después se aprobó su incorporación en un presupuesto. Y esto es simplemente la materialización de eso para que los proyectos puedan ejecutarse. Se requiere de su aprobación a la mayor brevedad, en virtud de que para poder materializar los proyectos que ahí se plantean, hay alguna complejidad. Ya lo decía doña Andrea Granados de que los centros educativos hoy tienen una mayor complicación para operar en sus juntas de educación y administrativas por múltiples circunstancias. Y déjenme decirles algo, varios de los recursos que van aquí van para labor social. Ayer me visitaba la gente de Seres de luz, que sufrió una situación lamentable ante noche, la pérdida de algunos activos importantes; me hablaba la gente de Amatea; me han hablado gente del hogar de adultos mayores de Tierra Blanca. Me han hablado de la gente de la escuela Fernando Guzmán Mata, de Manuel de Jesús Jiménez, donde se pretende hacer un gimnasio. Y el objetivo es que estos recursos estén disponibles para ello y cuanto antes, con el objetivo de que les dé tiempo de ejecutarlo de aquí a diciembre; si no los puede ejecutar de aquí a diciembre, tendrán que reembolsar los recursos a la municipalidad, porque así lo establece la norma, de que una vez más vean por encima de divisiones políticas, por encima de pleitos, por encima de enojos de cualquier cosa. Yo les pido que antepongamos los intereses del pueblo cartaginés. Yo sinceramente me siento dolido de que juntas de educación que enviaron sus cosas a tiempo, estén esperando que se les designe sus representantes; puede ser que alguno lo entregarán más tarde, pero hay otros que sí los entregaron en tiempo. En todo caso, como lo dijo bien don Marco Arias, el hecho de que en alguna institución jerarca haya enviado algo tarde, no por eso tenemos que hacerle pagar a los estudiantes las

consecuencias de esto, y con todo el mayor de los respetos, los actos en este Concejo Municipal los toman los mismos nueve regidores. El presidente no tiene voto de calidad, de ahí que yo francamente lo digo como abogado y sinceramente, no veo ningún vicio que pueda invalidar las decisiones que tome este Concejo en ese particular. A partir de ahí, les ruego con el mayor de los respetos, que en un retrasemos más. Nos retrasemos más acciones que van en beneficio de escuelas, de colegios, de asociaciones de desarrollo, de organizaciones de Bienestar Social. No las atrasemos más, por favor. Dejemos de lado cualquier enojo o cualquier molestia o cualquier situación y por favor pongámonos la mano en el corazón que es ayudarle a organizaciones sociales, en este caso. – El regidor David Mitta indica: Vamos a ver, a mí me preocupa las declaraciones del señor alcalde; aquí lo que se quiere hacer es las cosas de la mejor manera; don Mario, yo aquí lo he escuchado decir, yo no voto. Cuando pasa al punto, usted dice yo no voto. Aquí los nueve regidores propietarios tienen la responsabilidad de manejar los fondos públicos. Esto no es una empresa privada. Si fuera una empresa privada, se hablan con la Junta directiva, la convencen y se hacen lo que lo que el gerente quiere. Pero aquí estamos administrando fondos públicos y lo que quieren los compañeros es hacerlo de la forma correcta, para que el día de mañana, no se vengan demandas contra ellos; acordémonos que a nosotros nos nombraron para ser garantes de la administración de esos recursos de todos los cartagineses. No podemos hacer las cosas a la ligera. Todo tiene su mecanismo. En cuanto a estos documentos, yo sé que todas esas instituciones hacen su mejor tarea en pro de la gente necesitada. Esta gente de ASCAJU los admiro un montón, que trabajan con pacientes terminales, manos de Jesús; hay otros que no tienen ordenado su libro de actas. Hay una de las que vienen acá, no quiero referir el nombre, me negó las actas y al parecer hay un desorden. Este sería importante revisar, los estados financieros que todas estas informaciones estén correctas. Porque estos son fondos públicos, no son fondos privados, eso es lo que no se ha entendido aquí. – La regidora Andrea Guzmán indica: yo nada más quiero

hacer una apreciación con respecto a las manifestaciones de don Mario. Con todo respeto, don Mario, para que una institución educativa mande con tiempo y la solicitud de nombramiento de su Junta son dos meses, según lo que establece el reglamento, entonces en esta ocasión ninguna mandó en tiempo.- El regidor Alfonso Víquez indica: Sí, a veces es curioso que la gente que siembra odio, y que provoca fricción y provoca división, después se queja de los efectos de esas cosas. Entonces, resulta que el malo es al que atacaban, cuando se defiende. Pero bueno, ese no es el tema, el tema es que, sí, efectivamente, nosotros creemos que hay vicios. Don Mario no vota. Pero Mario si veta, es su responsabilidad si lo hace o no. Y si, el hecho de que señalemos situaciones que creemos que están mal, al final de cuentas nos hace responsables a nosotros, no a nadie más; yo no voy a asumir una responsabilidad que no me corresponde. Porque yo tampoco voy a hacer lo que alguna vez dicen que pasó aquí, que entonces simplemente me levanto y me voy para dejarle el churuco al compañero suplente, y me parece que eso no es lo correcto, verdad Pedro, o no venir a votar porque no quiero votar para disimular y esas cosas que me parece que no; hay que dar la cara de frente y decir si voto es porque voto, porque tengo una razón y si no voto pues no voto, al riesgo de que haya gente a la que se le incomode. Yo estoy plenamente de acuerdo con el apoyo a todas estas organizaciones. Yo sí quiero decir que desconocemos cuáles son los criterios de selección. Incluso en el distrito de Tierra Blanca hay alguna inquietud con una de las ayudas que hay por ahí. Que incluso uno habla con la asociación de desarrollo, con el presidente de la asociación y el presidente no sabía de la existencia de la subvención. Se prometió a través no sé de qué mecanismo, pero no fue a través ni de la asociación y su Junta directiva, por ejemplo, ni de su asamblea. Entonces uno no sabe a través de que mecanismos están dando estas cosas porque yo no las conozco. Y no quiero entrar en ese tema, porque ya mencioné algún ofrecimiento, que alguna vez nos hicieron a doña Beleida y a mí que rechazamos. Pero hay que hacer las cosas correctamente, o sea, y que cada

quien asuma su responsabilidad. Aquí hay una mayoría de regidores que, o hay una cantidad de regidores que pueden hacer una mayoría y asumen la responsabilidad de sus decisiones; es completamente válido. Pero yo tampoco acepto ningún tipo de presión, de que entonces los malos somos los que tenemos que ir a votar, porque entonces usted no importa vote y dentro de 2 años, cuando venga un proceso judicial, como hay gente que en este momento está enfrentando procesos judiciales, que incluso está en este salón, pues, evidentemente no hay ningún apoyo a la municipalidad, porque eso se debe a título estrictamente personal, entonces es un tema de responsabilidad, no es un tema de resentimiento, ni de molestia, ni de ninguna naturaleza y también lo vacilón es que tampoco se le llama la atención a la gente que no quiere ceder, digamos en la posición de entender que algo está mal. Y que debería arreglarse eso, digamos en nuestra justificación y bueno, veremos cómo lo resuelve el Concejo, el tema. - El regidor Marcos Brenes indica: De hecho estuve conversando con la gente de paliativos, y ellos están, pues en cierta forma, igual que todas las instituciones estas, deseosas y urgidas de estos fondos, inclusive ellos para comprar algunos medicamentos y algunos complementos que requieren para la atención y obviamente el trámite que tienen que hacer, ellos es bastante prolongado, bastante largo, y si llegan a fin de año, pues definitivamente no podrán lograr sacarle el provecho a esos recursos, entonces yo quisiera llamar a los compañeros, al margen de algunas situaciones que puedan eventualmente darse, porque ya todos esos compromisos fueron valorados por el departamento financiero y ya todos cumplen con todos los requerimientos y todo el asunto, si alguno tiene alguna duda, pues que presente la denuncia como tiene que ser, pero si financiero lo aprueba es porque ya ha cumplido con todos los requisitos. Entonces solicitarles a los compañeros regidores, aprobar para que las juntas estas tengan lo más pronto los recursos para empezar a aprovecharlos con los más necesitados de Cartago. – Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando**

como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se dispensa de trámite de comisión. - El presidente Arce Moya propone aprobar los convenios y autorizar al señor Alcalde para su firma, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez y Guzmán Castillo, por lo tanto, se aprueban los convenios y se autoriza al señor Alcalde para su firma. –** El presidente Arce Moya solicita la firmeza para agilizar el trámite y se puede realizar el giro de los dineros para que puedan desarrollarlos en este segundo semestre; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez y Guzmán Castillo; se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las veintiún horas con veinte minutos, se levanta la sesión. --

Alfonso Víquez Sánchez — Presidente Municipal

Guisella Zúñiga Hernández — Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal